



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADO**

TÍTULO

**DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO**

AUTOR:

DAYANA NICOLE MONTACHANA CHICAIZA

TUTOR:

DR. MELINTON FERNANDO SACA BALLADARES

AMBATO – ECUADOR 2024

A. PÁGINAS PRELIMINARES

**“DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO”**

APROBACIÓN DEL TUTOR

El Suscrito Dr. Melinton Saca, en calidad de Tutor del Trabajo de Titulación – Proyecto de Investigación.

CERTIFICA:

Que la Señorita Dayana Nicole Montachana Chicaiza, portadora de la Cédula de Ciudadanía 1803733839, habilitada para obtener el Título de Tercer Nivel; ha concluido su Trabajo de Titulación - Proyecto de investigación; sobre el Tema: “**DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO**”, previo a la obtención del título de Abogada; y al cumplir con los requisitos técnicos, científicos, reglamentarios, metodológicos y jurídicos, autorizo la presentación del mismo ante el Organismos pertinente, para que sea sometido, evaluado y calificado por parte del Tribunal de Grado, que designe el Honorable Consejo Directivo.

Ambato, 15 de enero del 2024

LO CERTIFICO



Firma digitalizada por:
MELINTON FERNANDO
SACA BALLADARES

Dr. Mg. Melinton Fernando Saca Balladares

TUTOR TRABAJO TITULACIÓN

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Dayana Nicole Montachana Chicaiza, con cedula de identidad 1803733839, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, carrera de Derecho, manifiesto que el presente trabajo de titulación denominado: “**DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO**”, es de mi propia y única autoría en todos los contenidos en el presente previo a la obtención del Título de Abogado, constituyendo un trabajo original con la aplicación de mis conocimientos adquiridos en mi formación académica, quien firma, al pie de la presente, para constancia de lo anterior mencionado.

Ambato, 15 de enero del 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dayana Nicole Montachana Chicaiza', is written over a faint, light blue circular stamp or watermark.

Dayana Nicole Montachana Chicaiza

C.I.: 1803733839

AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga del presente trabajo de titulación un documento disponible para consulta en los procesos de investigación, conforme se determina en los normativos internos de la Institución. Cedo de manera plena los derechos de autor de mi trabajo de tesis con fines investigativos y de difusión del conocimiento, además apruebo la reproducción total o parcial conforme las regulaciones universitarias; esto siempre y cuando no presente una ganancia económica y se realice en respeto a los derechos del autor

Ambato, 15 de enero del 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dayana Nicole Montachana Chicaiza', written over a faint, light blue circular stamp or watermark.

Dayana Nicole Montachana Chicaiza

C.I.: 1803733839

AUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del tribunal de Grado APRUEBAN el trabajo de Investigación “**DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO**”, presentado por la señorita Dayana Nicole Montachana Chicaiza, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato. Autorizo su presentación ante los organismos correspondientes

Ambato, de del 2024

Para constancia firman:

.....

Presidente

.....

Miembro del Tribunal

.....

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA

El presente trabajo de grado lo dedico:

A Dios por bendecirme cada día, por permitirme vivir esta etapa de mi vida, llenándome de conocimiento para poder cumplir este objetivo.

A mis padres Lucila Chicaiza, por estar a mi lado, escucharme, aconsejarme, apoyarme y enseñarme que todo se puede lograr con esfuerzo, sacrificio y dedicación. Por enseñarme que un abrazo y una disculpa puede cambiar nuestro día, por ser mi ejemplo a seguir, a mi padre Wilson Montachana, el hombre que me ha hecho saber con cada palabra que soy una mujer valiosa, quien me protege como si aun fuera su niña pequeña, quien a pesar de las distancias siempre está presente en cada logro, por ser mi ejemplo de lucha constante y constancia. Ustedes son mi fortaleza para cada día ser mejor, los amo. Para ustedes este logro.

A mi hermana Silvana, por el apoyo incondicional que me brindo, por darme la fuerza que se necesita para seguir, por ser mi ejemplo de no rendirse fácilmente y luchar por mis objetivos

A mis abuelitos Carlos, Rosario, Gloria por confiar en mí, y llenarme de amor y sabiduría

A mis tíos Segundo, Esther, Verónica, quienes desde niña vieron por mí, y a quien prometí lograr grandes cosas, gracias por enseñarme a ser una persona solidaria, honesta y de bien

Finalmente me dedico a mí misma, por tener la fuerza para continuar, a pesar de las circunstancias que se presentaron en el camino y saber que todo se logra con esfuerzo y sacrificio. ¡Sigue adelante!

AGRADECIMIENTO

Dejare plasmado mi eterno agradecimiento:

A Dios por brindarme fortaleza para poder lograr esta meta, gracias por obrar en mi vida, y ayudarme en cada prueba que me he encontrado en esta etapa. A mi familia por ser mi pilar fundamental y apoyarme en los momentos de adversidad, gracias por demostrarme que para cada problema existe solución. A mis primos Johan, Valery, David, Ali por sacarme una sonrisa en los momentos difíciles y acompañarme en los momentos de melancolía. A mis amigos Josué, Vane, Katy por brindarme su amistad, sincera e incondicional, por acompañarme en este camino y hacer de esta etapa una experiencia excepcional. A mi tutor Dr. Melinton Fernando Saca Balladares quien por sus conocimientos, paciencia y constancia me ayudo para que este proyecto de investigación sea posible.

Dayana Nicole Montachana Chicaiza

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iv
DERECHOS DE AUTOR.....	v
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
ABSTRACT	xiii
B. CONTENIDOS.....	1
CAPITULO I.....	1
MARCO TEORICO.....	1
1.1 Antecedentes Investigativos	1
1.2. Antecedentes Históricos	4
1.3. Antecedentes Legales	37
OBJETIVOS.....	50
Objetivo General	50
Objetivos Específicos	50
CAPITULO II	51
METODOLOGÍA	51
2.1. Materiales	51
2.1.1. Recursos Humanos	51

2.1.2. Recursos Institucionales	51
2.1.3. Recursos Materiales.....	51
2.1.4. Recurso Financieros.....	52
2.2. Métodos	52
2.2.1 Nivel de Estudio.....	52
2.2.2. Tipo de Investigación.....	53
2.2.3. Método de investigación.....	53
2.2.4. Técnica de investigación	55
2.2.4.1. Técnica de Encuesta.....	55
2.2.4.2. Técnica de Entrevista.....	55
2.2.5. Instrumento de Investigación	56
2.2.5.1. Cuestionario	56
2.2.5.2. Guía de entrevista	57
2.2.6. Fuente de investigación	57
2.2.7. Población y Muestra	58
CAPITULO III.....	62
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	62
CAPITULO IV	81
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
4.1. CONCLUSIONES.....	81
4.2. RECOMENDACIONES	82
MATERIALES DE REFERENCIA	84
Referencias Bibliográficas.....	84
ANEXOS.....	96

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figura 1: Quienes conformar los sujetos activos y sujetos pasivos de los Derechos Humanos	7
Figura 2: Panorama de la salud privada y la salud pública en el Ecuador.....	16
Figura 3: Educación privada en comparación con la educación pública en el Ecuador .	21
Figura 4: Dimensiones y ejes del Departamento de Consejería Estudiantil	32
Figura 5: Gráfica de los resultados obtenidos en la primera pregunta de la encuesta	75
Figura 6: Gráfica de los resultados obtenidos en la segunda pregunta de la encuesta ..	76
Figura 7: Gráfica de los resultados obtenidos en la tercera pregunta de la encuesta.....	77
Figura 8: Gráfica de los resultados obtenidos en la cuarta pregunta de la encuesta	78
Figura 9: Gráfica de los resultados obtenidos en la quinta pregunta de la encuesta	79
Figura 10: Gráfica de los resultados obtenidos en la sexta pregunta de la encuesta	80
Figura 11: Gráfica de los resultados obtenidos en la séptima pregunta de la encuesta .	81
Figura 12: Gráfica de los resultados obtenidos en la octava pregunta de la encuesta ...	82
Tabla 1: Tabla de Recursos Materiales	52
Tabla 2: Población	59
Tabla 3: Muestra	60
Tabla 4: Muestra de entrevistados	61
Tabla 5 Análisis de las entrevistas realizadas a funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil	71

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación titulado “Derecho a la Salud Psicológica de los niños y las Políticas Públicas del Sistema Educativo Ecuatoriano” se centra en analizar los problemas de garantía del derecho psicológico de los niños mediante la aplicación de las políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano. Es importante recalcar que el Estado debe garantizar el acceso gratuito, digno y de calidad que asegure el ejercicio y goce pleno de sus derechos mediante la expedición de políticas públicas. El derecho a la salud psicológica es un derecho fundamental para los seres humanos por ende debe ser valorada, promovida y protegida. La investigación se llevó a cabo mediante un enfoque mixto, el cual me permite comprender y analizar los comportamientos de la sociedad relacionando causa y efecto, mediante la aplicación de encuestas dirigidas a padres de familia y entrevistas a funcionarios que conforman el Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa “Antonio Carrillo Moscoso” y Unidad Educativa “Jorge Álvarez“ del Cantón Santiago de Píllaro, de esta forma se trabaja en una línea de investigación de derecho y sociedad. A pesar que la política pública del sistema educativo ecuatoriano garantiza la salud psicológica de los niños, los resultados de la investigación evidencian que este derecho esta vulnerado debido a la incorrecta aplicabilidad de la política pública. La investigación realizada aporta conocimiento pues al hablar del derecho a la salud psicológica determinamos el papel fundamental que tiene para el desarrollo integral del niño influyendo en su crecimiento emocional, cognitivo, social y físico.

Palabras claves: Política Pública, niñas y niños, derecho a la salud psicológica, desarrollo integral, departamento de consejería estudiantil

ABSTRACT

The present research work entitled "Children's Right to Psychological Health and the Public Policies of the Ecuadorian Educational System" focuses on analyzing the problems of guaranteeing the psychological rights of children through the application of public policies of the Ecuadorian educational system. It is important to emphasize that the State must guarantee free, dignified and quality access to ensure the exercise and full enjoyment of their rights through the issuance of public policies. The right to psychological health is a fundamental right for human beings and should therefore be valued, promoted and protected. The research was carried out through a mixed approach, which allows me to understand and analyze the behaviors of society relating cause and effect, through the application of surveys to parents and interviews with officials who make up the Student Counseling Department of the Educational Unit "Antonio Carrillo Moscoso" and Educational Unit "Jorge Alvarez" of the Canton Santiago de Píllaro, thus working in a line of research of law and society. Although the public policy of the Ecuadorian educational system guarantees the psychological health of children, the results of the research show that this right is violated due to the incorrect applicability of public policy. The research conducted contributes knowledge because when talking about the right to psychological health we determine the fundamental role it plays in the integral development of children, influencing their emotional, cognitive, social and physical growth.

Key words: Public policy, children, right to psychological health, integral development, student counseling department.

B. CONTENIDOS

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 Antecedentes Investigativos

En el presente trabajo de investigación denominado “Derecho a la Salud Psicológica de los niños y las políticas públicas del Sistema educativo ecuatoriano” se han indagado diferentes trabajos de investigación, de los cuales destaco los siguientes aportes:

De acuerdo con Guerra Maldonado (2023), en su investigación se destaca que el clima familiar incide de manera directa sobre el desarrollo de la inteligencia emocional en los niños, por lo que le resulta de gran importancia que la unidad educativa de a conocer a los padres de familia los resultados obtenidos en la investigación, para que se involucren activamente y participen en talleres con sus niños fortaleciendo la comunicación activa, cuyo objetivo es que los niños demuestren interés e importancia de las actividades que desarrollaran dentro de una unidad educativa como en el hogar, elevando el nivel de confianza y relación entre los integrantes de la familia, que tienen una alta incidencia en el desarrollo de la inteligencia emocional.

De igual manera, Arias Ovando (2022), en su trabajo de investigación, nos manifiesta que la salud mental en los niños se caracteriza por el bienestar personal, que les permite crecer de manera equilibrada en las áreas: familiar-social, cognitivo-emocional, orgánico-funcional y físico, complementariamente la inteligencia emocional es la habilidad de entender y administrar nuestras propias emociones, por lo cual es crucial establecer pautas y directrices para la prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas relacionados con la salud mental en función de su bienestar y desarrollo saludable en el país.

El COVID-19, nos dejó en una situación vulnerable donde se asintió la sensibilidad mental de todas las personas, pero más en los niños, niñas y adolescentes, debido a que el impulso de la tecnología ha creado nuevos riesgos representados en cambios neurocognitivos de los niños que nadie pudo atender con eficiencia y eficacia, el Estado Mexicano por el

principio de interés superior del niño, con la legislación aplicada por las autoridades e instituciones públicas y privadas, se orientan hacia la formulación de políticas públicas para la salud mental infantil, con el fin de atender y detectar oportunamente los trastornos mentales de la población infantil y evitar que se presente un aumento de la prevalencia en los problemas psicosociales en los adolescentes.

Desde el punto de vista de Carrillo Terán (2023), sostiene en su trabajo de investigación que las causas y consecuencias que originan que los niños y niñas en edad escolar presenten trastornos de salud mental se encuentra predispuesto en niños y niñas de 6 a 9 años de edad , incrementando los trastornos mentales en los niños de 8 a 9 años de edad de cuya unidad educativa, causadas principalmente por la violencia intrafamiliar, y la ausencia temporal o permanente de unos de los progenitores, consumo de sustancias sujetas a fiscalización y las adversidades económicas.

Por su parte la Licenciada Ramírez Paulina (2016), en su trabajo de investigación, manifiesta que el maltrato infantil o psicológico, perjudica el desarrollo integral de los niños y niñas limando su pensamiento, su autonomía y creatividad, perjudicando la aplicación de valores que esto ayuda a una convivencia pacífica, está afectando de manera directa al desarrollo tanto cognitivo de los niños y niñas, afectados esta por la ausencia de los padres en las actividades que realiza la unidad educativa limitando su progreso a la habilidades sociales.

De acuerdo con Toledo y Vera (2022), afirma en su trabajo investigación, que posterior a la pandemia se vivió una crisis social y política, la cual se puede afirmar que en los niños y niñas la salud mental se agudizo de forma negativa, ocasionándoles sentimientos de frustración y ansiedad, debido al cierre masivo de las actividades presenciales en las unidades educativas, continuando su enseñanza de manera virtual trajo consigo una serie de consecuencias negativas perjudicando el bienestar integral, afectado en tres aspectos clave; en primer lugar se vio afectado en la falta de interacción, que en un futuro afecta a las relaciones sociales y habilidades de trabajo en equipo; en segundo lugar se vio afectado por violencia intrafamiliar; en tercer lugar se vio afectado la mala alimentación y falta de

actividad física, concluyendo en su trabajo de investigación que es de gran importancia abordar la salud mental de los estudiantes.

Desde el punto de vista de Silva Rodríguez (2019), en su trabajo de titulación, menciona que el Ministerio de Educación Inicial hasta el Bachillerato refleja que la educación se ha fortalecido a estudiantes con necesidades especiales, en cuanto a las Políticas públicas con el pasar de los años la calidad que brinda y garantiza el gobierno ha mejorado gradualmente, reflejándose en la dotación de recursos y el mejoramiento de la infraestructura, concluyendo que las políticas educativas siguen siendo un objeto de estudio en cuanto a su eficacia debido que el gasto público que se destina está siendo incongruente, siguen sin incidir en la calidad de la enseñanza, la pedagogía impartida en el aula manifiesta aun un carácter tradicionalista y memorista, al estudiante en muy bajo porcentaje se le motiva en su capacidad creativa.

Teniendo en cuenta a Reyes Pesántez (2009), en su trabajo de investigación, considera que al ser la educación una fuente de crecimiento personal y desarrollo social, debe existir una serie de compromisos asumidos en los convenios y tratados internacionales, en el Ecuador la educación no se ha conseguido posesionar como prioridad lo que ocasiona que sectores vulnerables se encuentren fuera del sistema educativo y lo que se encuentran tenían una educación de baja calidad, se observa la carencia de políticas educativas sostenidas que ayuden a transformar el sistema educativo integralmente, asumir esta responsabilidad es netamente de los gobiernos, debido a que no es solo necesario el incremento del presupuesto sino también implementaciones políticas públicas integrales, sostenidas y con una visión netamente en derechos humanos.

Para Peña Cayancela (2019), en su trabajo de investigación, concluyo que las políticas educativas que influyen en el desempeño de los docentes son las dimensiones de la sociedad y el cambio incremental, puesto que conllevan a una planificación de políticas públicas educativas ajustadas al plan nacional del buen vivir, la planeación de un sistema de calidad aportando a la preparación del recurso humano y al aumento de la inversión educativa esto de la mano con la equidad que deberá predominar para la igualdad de oportunidades.

Como opina Ligarda Medina (2019), en el trabajo de investigación, deduce que las políticas públicas tienen relación directa con la sociedad, con los niveles de calidad educativa, el cambio o innovación incremental y la equidad, concluyendo que es necesario que las políticas públicas prioricen las necesidades de la comunidad educativa como son la alimentación, movilidad y la seguridad la cual ayudara que la educación, salud y trabajo sea atendido de manera eficaz.

Para Caiza Pila (2020), en su trabajo de investigación, manifiesta que los docentes al no tener suficientes conocimientos sobre las políticas educativas públicas debido a la falta de información y capacitación, lo que conlleva que los docentes no pueden ser parte activa de la implementación eficiente de las políticas educativas, finalizando que las estrategias para dar solución a la falta de conocimientos de las políticas públicas es la planificación y ejecución de talleres de capacitación los cuales se deberán adaptar a las necesidades de la población educativa, lo que permite lograr una eficiencia en la aplicabilidad de la política educativa pública en la educación básica.

Para el Doctor Camacho Caicedo (2020), en su trabajo de investigación titulado, manifiesta que la gestión del Departamento de Consejería Estudiantil-DECE influye significativamente en el desempeño docente de la unidad educativa, las autoridades deben brindar el apoyo logístico para que el DECE continúe como apoyo de la gestión educativa institucional, puesto que el DECE ayuda a crear una integración grupal y armónica entre todos los actores inmersos en la comunidad educativa, el trabajo concluye que el DECE debe mejorar su forma de intervención para identificar problemas sociales o familiares de esta manera erradicar el bajo nivel de rendimiento académico del educando, así como reducir las problemáticas existentes entre los actores inmersos dentro de la institución, al igual que debe tener la capacidad de diagnosticar el desempeño de estudiantes y docentes para determinar si existen amenazas o crisis y abordarlas de inmediato.

1.2. Antecedentes Históricos

La evolución histórica de los Derechos

Para iniciar con la presente investigación es relevante identificar el significado de la palabra derecho que proviene del vocablo latino “directum”, que significa adaptarse al

buen camino, seguir lo señalo por la ley ; al ser el derecho una disciplina que abarca cuestiones de justicia, moral, política y organizaciones de la sociedad, por lo cual Immanuel Kant, considera que el derecho tiene relación con los principios éticos, el cual implica tratar a las personas en sí mismas y no como medios para alcanzar un fin, concluyendo que el derecho no solo es un conjunto de normas, sino que también es una manifestación externa de la moralidad con relación intrínseca con los principios éticos que promueven el respeto por la dignidad humana (Lisser, 2019).

Para el estudio de los derechos humanos se torna esencial abordar dos corrientes filosóficas el iusnaturalismo y el iuspositivismo. El iusnaturalismo es una corriente del pensamiento que a lo largo de la historia ha contribuido con el concepto y desarrollo de los derechos humanos fundamentales que define la existencia de los derechos humanos innatos, como el derecho a la vida, la libertad, propiedad y la igualdad, considerados inalienables y deben ser protegidos por los gobiernos; al igual que contribuye al desarrollo de la justicia que se caracteriza por sostener una tesis de filosofía ética en la cual nos manifiesta que existen principios morales y de justicia universal asequibles de la razón humana, su concepto se basa en la ley natural que existe entre la ley eterna y divina que es objetiva y universal para evaluar las normas y leyes humanas (Fernández García, 1996).

Ahora bien, el iuspositivismo es una corriente del pensamiento en la filosofía del derecho, sostiene que las leyes son válidas y promulgadas por una autoridad. Kelsen, afirma que el positivismo jurídico es conocido por la pirámide normativa está conformado por tres principios, *emp jur*, es una norma positiva de las experiencias fundamentales de la ciencia del derecho y la determinación de los elementos objeto de su consideración; *emp jur 2*, objeto de la ciencia jurídica su función en la ciencia jurídica consiste en la descripción de las funciones existentes entre las normas positivas a un criterio unificador descriptivo de su objeto de conocimiento; *emp jur 3*, norma positiva de fuente u origen como metafísica jurídica de la unidad del concepto del objeto de estudio (Schmill Ordóñez, 2003).

Declaración Universal de los derechos humanos

Al ser los derechos humanos parte esencial para el desarrollo de los hombres, dándose estos desde que una persona nace hasta su muerte, por ello resulta fundamental hacer

referencia al origen de los derechos humanos, citando a Gonzales Gabriela (2012), se puede manifestar que los derechos se establecieron luego de diversas luchas sociales, políticas y económicas que buscaban la igualdad, la dignidad y la libertad de la humanidad, concibiéndose al mundo con la suma de procesos históricos, nos remontamos a la edad antigua en el siglo V, donde el hombre como ser racional se consideraban hermanos, independientemente del origen o las creencias de cada grupo; se extiende hasta el siglo VI encontramos al derecho romano, el cual era un conjunto de normas jurídicas que regían al pueblo, destaca Justiniano en su constitución el vivir honestamente, no dañar a nadie y dar a cada uno lo suyo.

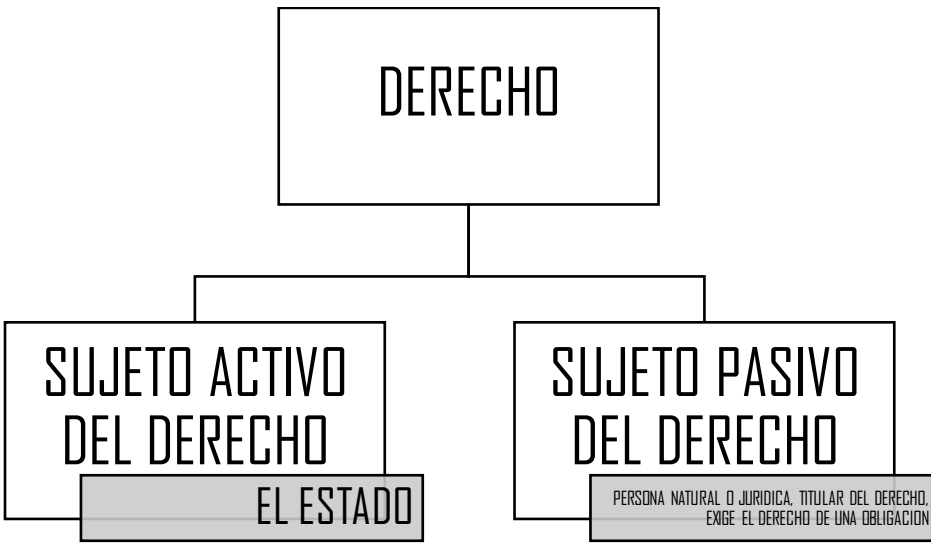
Continuando con la historia nos remontamos a la edad antigua, en la expedición de la Ley de las Doce Tablas, en la cual se regulaban los procedimientos judiciales, contemplando también la Ley del Talión Tabla VIII en palabras de Samano Soletto (2013) “Ojo por ojo, diente por diente”, aplíquele talión. Seguidamente el período histórico conocido como el cristianismo, donde se buscaba la igualdad y dignidad de los hombres con los Diez Mandamientos; en la Edad Media no hubo presencia de aportaciones para los derechos humanos debido que se encontraban en un sistema feudal en donde se violentaban los derechos humanos de forma significativa; posteriormente a partir del siglo XII se promulga la Carta Magna donde se inicia una larga lucha contra la defensa de los derechos humanos, cuyo documento establecía limitaciones de naturaleza jurídica al poder monárquico, defeso y garantías básica de las libertades personales tales como respetar las propiedades de los hombres libres, no privar de libertad, ni privarlos de la vida. (p. 45).

Es en la Edad Moderna, en donde se comienza a otorga importancia al individuo como ciudadano, para Gonzales Pérez (2012), el fin de la monarquía da paso a los estados modernos cuyas instituciones tenían un conjunto de derechos fundamentales como la vida, libertad, igualdad, destacando entre las declaraciones norteamericanas: la Declaración de Derechos Humanos de 1774 en Filadelfia, simultáneamente se crea la Declaración de Derechos de Virginia, estas declaraciones tomadas para la elaboración de la Declaración de Independencia de Estados Unidos de Norteamérica, en cual consta que todos los hombres son por naturaleza iguales, libres e independientes.

Continuando con la historia llegamos a la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en palabras de Samano, Sotelo (2013), inicia la Revolución Francesa en 1789, la lucha contra los derechos del hombre, libertad política, igualdad y la fraternidad, encontraron gran aceptación y fueron base de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano promulgado por la Asamblea Nacional Constituyente Francesa concediendo derechos como la presunción de inocencia, libertad de religión, opinión, expresión, derecho de propiedad. Se crea la Sociedad de Naciones que conformo la Organización de las Naciones Unidas ONU, cuyo objetivo era fomentar el respeto de los derechos humanos, la dignidad y el valor de la persona humana, igualdad entre hombres y mujeres, finalmente el 10 de diciembre de 1948 se aprueba por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), dando comienzo a la historia de la civilización, concluyendo que esta declaración nos demuestra que el hombre sigue siendo no solo capaz de lo peor, sino también de lo mejor. (p. 50)

¿Quiénes son sujetos activos y los sujetos pasivos en los Derechos

Figura 1: Quienes conformar los sujetos activos y sujetos pasivos de los Derechos Humanos



Nota: La figura muestra el sujeto activo y el sujeto pasivo del derecho (Baquero, 2013)

Elaborado: Montachana (2023).

Que es el derecho humano a la salud

En la presente investigación abordaremos el derecho a la salud, haciendo énfasis en el derecho a la salud psicológica, para Ammesty International (2015), en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce que toda persona debe disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, este derecho engloba una serie de libertades como controlar su propia salud y cuerpo lo cual incluye salvaguardar los tratamientos médicos sin consentimiento y la igualdad de acceso a atención médica, acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas , vivienda adecuada y condiciones para trabajar en un ambiente sano, este derecho también abarca el acceso a la educación y la información sobre la salud sexual, reproductiva y a la salud mental.

El derecho a la Salud Mental

La salud mental para la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2023), nos manifiesta que es un derecho básico para todas las personas, sin importar quienes, y donde estén, deben gozar de este derecho lo que incluye una atención disponible, accesible, digna y de calidad, y el derecho de libertad, independencia y la integración en su entorno social. La buena salud mental es esencial para nuestra salud y bienestar generales, uno de cada ocho personas padece de algún problema de salud mental que repercute en la salud física y en su bienestar, en la actualidad los adolescentes y los jóvenes son lo que presentan más problemas de salud mental. Al ser este un derecho universal para los seres humanos no debe ser privada, no obstante, en el mundo un buen número de personas son discriminadas y excluidas de la vida común y las otras no disponen de los servicios de salud mental que se necesita para recibir una atención que no respeta sus derechos humanos, a pesar de que la OMS sigue trabajando para que la salud mentad sea valorada, promovida y protegida.

La OMS (2022), manifiesta que las afecciones de la salud mental comprenden de trastornos mentales, discapacidades psicosociales, discapacidad funcional y una conducta autolesiva, que se dan debido exposiciones desfavorables como son las circunstancias sociales, económicas, geopolíticas, ambientales, pobreza, violencia y la desigualdad, los riesgo a los que son propensos las personas se manifiestan en todas las etapas de la vida,

específicamente en el periodo de la infancia repercutiendo durante toda su vida como en las interacciones sociales, la educación, el trabajo, entre otros.

Actuar sobre los determinantes de la salud mental requiere que los gobiernos adopten medidas en sectores distintos de la salud, promover programas de promoción y prevención que se involucren en los sectores de la educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social, puede lograrse mediante la expedición de políticas públicas y leyes que promuevan y protejan la salud mental, tomando en cuenta que uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización Mundial de la Salud es la prevención del suicidio de esta manera limitar el acceso a los medios de suicidio fomentado y promoviendo el aprendizaje socioemocional de los adolescentes y de esta manera disminuir las tasa de suicidio de los niños y adolescentes.

Clasificación de la salud mental

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social; para Perpiñán Guerras, (2016) el bienestar emocional es un estado de bienestar físico y psicológico que nos permite una adecuada adaptación al ambiente en el cual el individuo se desenvuelve, en un niño la salud emocional se ve reflejado en poder superar conflictos inherentes con relaciones con otros seres humanos, debido a que continuamente se ven enfrentados a cambios sociales por ende deben adaptarse a dichos cambios los que les genera impactos significativos como lo es el estrés, la ansiedad, violencia intrafamiliar, valores, la evolución tecnológica, las experiencias, su entorno donde vive, afecta a su crecimiento y desarrollo.

Abordar este tema en la infancia es de gran importancia debido a la escuela cumple un importante papel preventivo en el desarrollo cognitivo del niño, debido a que fomentan un desarrollo emocional sano de manera que se pueda evitar o prevenir la aparición de trastornos psicológicos que puedan repercutir en las etapas de su vida, la escuela para los niños que cuyo contexto familiar este deteriorado contempla un lugar seguro por ende el objetivo de la educación en esta etapa de su vida debe dirigirse a proteger y preparar al niño para que en el mañana pueda enfrentarse a las adicciones y poder desarrollarse en la sociedad, siendo imprescindible observar a todos los alumnos y cuando se detecten signos

de alarma realizar una valoración para que el niños pueda tener una atención temprana (Perpiñán Guerras, 2016).

Bienestar social

En el mismo contexto para Blanco & Díaz (2005), vincula el bienestar social con las relaciones interpersonales con el arraigo, los contactos comunitarios, con la salud física y más aun con la salud mental, compuesta de las siguientes dimensiones: la integración social es decir las relaciones que mantenemos con la sociedad y las comunidades; la aceptación social de los aspectos positivos y negativos de nuestra propia vida: contribución social al sentirse un miembro vital de la sociedad y que tiene algo útil para ofrecer al mundo; actualización social que confié en el futuro de la sociedad y potencial de crecimiento y de desarrollo; por último la coherencia social que se refiere a la capacidad que tenemos para entender la dinámica del mundo social, en sí el bienestar social es la valoración que hacemos a las circunstancias que se nos presenta en todas las etapas de la vida y el funcionamiento dentro de la sociedad.

Bienestar psicológico

El Bienestar Psicológico para, Uribe y Acosta (2011), el bienestar psicológico se refiere al desarrollo de capacidades en los contextos sociales debe incluir seis dimensiones: tener propósito en la vida, calidad de las relaciones sociales sin perjudicar sus propios valores y creencias, desarrollo personal buscando oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional, sentido de dominio para alcanzar los objetivos personales afrontando las adversidades de manera afectiva, auto- determinación tanto en la toma de decisiones como en las acciones personales y auto- aceptación generando una autoestima equilibrada, todos los elementos son puntos clave para el crecimiento personal. Promover el bienestar psicológico en niños es esencial para su salud mental, refiriéndonos de esta manera a un estado de equilibrio emocional, cognitivo y social que son componentes fundamentales para su crecimiento y desarrollo.

Consecuencias de las enfermedades psicológicas

Estrés en niños:

Estas situaciones abarcan consecuencias en los niños, niñas y adolescentes, como es el caso de la depresión, la Organización Mundial de la Salud (2023), define a la depresión como un trastorno mental que se caracteriza por la sensación de tristeza o infelicidad persistente y generalizada, la pérdida al disfrutar las actividades cotidianas, irritabilidad, pensamientos negativos, falta de energía y alteraciones del sueño y apetito. Si bien es cierto los niños son sensibles a los cambios de la sociedad, algunos se acoplan a acontecimientos y son capaces de adaptarse, sin embargo, en otros niños, debido a los cambios constantes en esta etapa genera consecuencias en su habilidad para adaptarse.

En la actualidad los niños están expuestos a diversas situaciones de estrés que a menudo se genera dentro del hogar, rutina diaria los amigos y en la escuela como: actividades extracurriculares, una mudanza, un divorcio de los padres, una enfermedad grave, una decepción o un mal rendimiento deportivo e incluso algún tipo de acoso, al igual que los niños pueden estar lidiando con hacer amigos, o acontecimientos que cambien toda la vida del niño como es la muerte de uno de los padres, si bien no siempre es fácil reconocer el estrés en los niños presentan síntomas como tensión muscular, la presión arterial aumenta, molestias estomacales y dolores de cabeza a medida que el estrés sigue avanzando en la salud del niño se reflejarán síntomas como pérdida del sueño, pesadillas, enfermarse, berrinches cambiando su comportamiento y la disposición para cooperar, que si no se trata a tiempo puede llegar a la depresión (Pediatrics, 2021).

Ansiedad en niños

La ansiedad es parte de la existencia humana, todas las personas tienen un grado moderado, que se manifiesta en un estado de agitación, inquietud por lo general físicas y mentales, que son atribuidas en forma de crisis llegando al pánico, y también se ve manifestado en síntomas obsesivos o histéricos, esta enfermedad tiende al miedo de estímulos presentes, miedos de peligros futuros, indefinibles e imprevisibles, la característica más llamativa de este trastorno es proveer o señalar el peligro o amenaza para el individuo confiriéndole una función activadora y facilitadora de capacidad de

respuesta de protección y preservación ante posibles daños desde su infancia, la ansiedad es una emoción complicada y displacentera (Sierra et.al , 2003).

Para los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) (enfermedades, 2023), no manifiesta que a medida que los niños siguen desarrollándose y no superan los miedos o preocupaciones, interfieren con las actividades escolares, en el hogar y en los juegos infantiles, existen diferentes tipos de trastornos de ansiedad: sentir miedo al ser separados de los padres, sentir miedo alguna situación específica, sentir miedo en la escuela e interactuar con diversas personas, estar preocupados por el futuro su economía, lo que causa que los niños presenten síntomas como preocupación, irritabilidad, enfado, pérdida de sueño a más de síntomas físicos como sentir fatiga o cansancio, dolores de cabeza, dolor de estómago.

La Depresión

La depresión es una alteración del estado de ánimo que ocurre entre el 5% y 10% de la población, siendo esta más frecuente en mujer, personas de la tercera edad y niños, las consecuencias de esta enfermedad son los intentos de suicidio o el suicidio, esta enfermedad se caracteriza por que la persona tiene un sentimiento de tristeza, pérdida de interés, cambios en el apetito, variación del peso, dificultad para conciliar el sueño (insomnio), pensamientos suicidas, entre otros, esta enfermedad es tratable ya sea con terapias psicológicas o medicina que ayude a controlar el estado de ánimo de las personas de la mano de profesionales que trabajen para el bienestar de la salud mental que aborde a la enfermedad como biológica y psicológica de manera que brinde mayor servicios a las personas que sufren este trastorno (Gonzales y Medina, 2014).

La depresión es una enfermedad psiquiátrica que ocurre con frecuencia en los niños y los adolescentes, uno de los síntomas frecuentes son la irritabilidad, pérdida de interés, tristeza, adelgazamiento, insomnio, agitación, sentimiento de culpa e inutilidad, menor calidad para pensar y la melancolía que es el síntoma más grave de la depresión debido que esto ocurre cuando a lo largo de un año esta enfermedad no se ha tratado; aproximadamente un 5% de cada 20 niños tienden a tener episodios depresivos, a partir de la pubertad la depresión es más frecuente y se presenta los episodios más seguidos, no

se conoce el origen de la depresión en los niños, pero se puede decir que su causa es biológica, esta enfermedad psiquiátrica no se debe a una educación defectuosa o a la enfermedad de los padres, si no a los genes que se hereda de nuestros padres, generalmente esta enfermedad se activa por los acontecimientos vitales, desencadenados si el niños está pasando por mucho estrés, ansiedad, cansado sin fuerza, tenso, déficit de atención e hiperactividad (TDAH), sentirse inútil y culpable, comportamientos autodestructivos. entre otros, también una historia de depresión familiar puede causar que el niño pueda tener esta enfermedad así este familiar no conviva con los niños, lo que conlleva al suicidio esté produciendo más muertes en el mundo que por enfermedades (Soutullo Esperón, 2005).

El Suicidio

El suicidio o auto asesinato es un síntoma patología mental que origina un caso de muerte que resulta de manera directa e indirecta cometido por la victima sabiendo lo que desea causar, se asocia a los problemas emocionales, psicológicos, sociales y trastornos mentales, que causan un sentimiento de tristeza, desesperación, aislamiento, culpa, soledad, ansiedad, estrés y depresión (Morón, 1987). El suicidio un problema de la salud pública que es de gran importancias para algunos países, por ellos la Organización Panamericana de la Salud (OPS) declaro el día mundial de la prevención del suicidio con el objetivo es crear conciencia sobre la prevención del suicidio en todo el mundo, promoviendo la colaboración y el auto empoderamiento de la víctima y familiares, este objetivo se lo puede logara mediante el desarrollo de proveer atención médica mediante mensajes positivos e informativos dirigidos a la población en general y a los grupos vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, también afirma que la tasa de suicidas se ve reflejado en grupos vulnerables y discriminatorios como: refugiados, migrantes, indígenas, lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales.

La niñez y adolescencia son etapas de la vida que se caracteriza por una baja mortalidad, sin embargo, existe causas de muerte en esta etapa, es importante reconocer las conductas suicidas que van de menor a mayor gravedad que son los que voy a indicar: la ideación suicida que implica los pensamientos de auto lesionarse con el objeto de quitarse la vida;

el intento de suicidio de la persona que se autolesiona sin que el suicidio sea consumado estos actos se desenvuelven juntos al desarrollo cognitivo y evolutivo de la vida del niño; por último tenemos el suicidio consumado, en los niños la comprensión de auto lesionarse causa la muerte no está presente hasta los 8 años de vida, pero pueden reflejar síntomas como conductas autoagresivas, depresión, trastornos de conducta disocial, bipolaridad y otros (Fernández, et. At, 2010).

Afectación colateral

El suicidio es una tragedia que afecta gravemente no solo al individuo, sino también a las familias, las comunidades, países y médicos tratantes, que tienen efectos duraderos para los allegados de la víctima, según la Organización Panamericana de la Salud (2021), cada año más de 703.000 personas se quitan la vida, centrarse en la prevención del suicidio es importante para la creación de vínculos sociales, promoviendo la toma de conciencia, al igual que acercarse a los seres queridos por su salud mental y el bienestar que les podría salvar la vida. El suicidio al no ser una muerte común se convierte en un fenómeno extraordinariamente personal, debido que deja dolores y sufrimiento que afecta tanto a familiares, amigo y sociedad, estos sucesos causan disfuncionalidad en los miembros de la familia, debido que esta muerte está detrás de la construcción de problemas de psicosis, el impacto que produce en la familia son procesos de alta complejidad debido a que un miembro que la conformada rompe la unidad psíquica que tenían, cambiando si estructura, organización (patrones relacionados y vínculos) causando un desbalance del sistema el cual debe ser reestructurado con una nueva organización, forma de conectarse y relacionarse los miembros de familia buscando un nuevo equilibrio.

Luego del suicidio son muchas inquietudes que surgen a partir de ello que giran obsesivamente en el ambiente familiar, amigos, conocidos y los médicos tratantes, preguntas de reclamo y recriminación como: ¿Por qué me ha hecho esto a mí?, sentimiento de culpa, ¿pude hacer algo para evitarlo?, sentimiento de vergüenza ¿Qué pensaran de nosotros?, ansiedades paranoides ¿Qué pensara de nosotros, de mi la familia, las demás personas?, por lo general son sentimientos autodestructivos que de algún modo se

responsabilidad de la muerte de un ser querido, de manera que en estas personas aumenta el riesgo de sufrir trastornos de ansiedad y depresión (Imaz, 2013).

El suicidio en Ecuador

El suicidio puede definirse como resultado de comportamiento de auto lesionarse con intención propia de causar la muerte, el Ecuador al ser un país pluricultural con una población de afroamericanos, montubia, blanca, mestiza e indígena, dividida en cuatro zonas geográficas Costa, Sierra, Oriente y Región Insular, en las últimas décadas según el informe de la tasa de mortalidad casi 300 jóvenes y adolescente de entre 10 a 24 años se quitaron la vida, estimándose la tasa de suicidios más altas en la Sierra y la Amazonia su mayor parte en la población indígenas predominando situaciones de migración, abuso de drogas y alcohol. Desigualdades sociales, determinantes en la salud, pobreza, bajo nivel educativo, problemas familiares y las enfermedades de salud mental sin tratar (Gerstner, et.al. 2018).

El sistema de salud ecuatoriano

Un sistema de salud es un conjunto de relaciones políticas, económicas e instituciones relativos a la salud de la población, para Campos, C. (2017), en las últimas décadas los países de América Latina han experimentado reformas significativas en los sistemas de salud cuyos objetivos es tener eficacia y mejorar los servicios de salud, el sistema de salud ecuatoriano ha estado en constante cambio debido a las transformaciones estructurales del estado, en el año 2005 en la presidencia de Alfredo Palacios promovió una política nacional de Aseguramiento Universal en Salud a través de mecanismos de compra de servicios, cuyo objeto era brindar un sistema de aseguramiento que comprendía prestaciones integrales de calidades, eficiencia y equidad, impulsando la descentralización de los servicios de salud de los municipios Guayaquil, Quito y Cuenca, en el año 2007 se impulsó el Aseguramiento Universal en Salud (AUS) con lineamientos internacionales.

A palabras de Cañizares, R.,(2016) en el gobierno de Rafael Correa el Ecuador tuvo una reforma en la Constitución de la República, en la cual se concibe a la salud como derecho humano inalienable, el cumplimiento de este derecho es responsabilidad del Estado a través de políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales y enfatiza

que el Ministerio de Salud Pública (MSP) es el organismo que regula el sector de salud, quien se encarga del acceso universal y gratuito de la población para la atención y prevención de enfermedades, a pesar de los cambios y progresos hacia la universalidad, el sistema no asegura de manera completa el acceso universal y se observa, aun la exclusión en los beneficios, problemas en el financiamiento y en la disponibilidad de servicios de salud.

Panorama de la salud privada y la salud pública en el Ecuador

En la sección séptima artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre el derecho a la salud, Asamblea Constituyente (2008), la salud es un derecho que garantiza el Estado, que lo realizará mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales, acceso debe ser permanente, oportuno y sin exclusión a programas y servicios de atención integral la salud, salud sexual y salud reproductiva.

Figura 2: Panorama de la salud privada y la salud pública en el Ecuador

Salud Pública	Salud Privada
<p>El sector público está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Salud (MSP), es el principal prestador de servicios - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que cotiza a los trabajadores - Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISFA) - Instituto de Seguridad de la Policía Nacional (ISPOL) - Junta de Beneficencia de Guayaquil (JB) - Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA) - Cruz Roja Ecuatoriana. 	<p>El sector privado lo conforman por Entidades con fines de lucro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hospitales, clínicas, consultorios privados - Farmacias privadas - Seguros de salud privada - Centros de atención médica especializada - Laboratorios clínicos privados - Asociaciones de servicio social y medicina prepagada

<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento de la salud en el - Ecuador es mixto: <p>El Ministerio de Salud Pública (MSP) La seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento - Seguros privados de ciudadanos que poseen mayores ingresos
<p>La red pública integral de salud es un eje fundamental para la universalidad y consolidación del sistema nacional, debido a que garantizan que todos los individuos tengan acceso a este servicio</p>	<p>La red pública de salud complementaria es un eje fundamental para el sistema permite una extensión de la cobertura sin duplicación, siendo este sistema reconocido como una de las buenas prácticas de gran impacto en la construcción de la universalidad.</p>
<p>La planificación territorial se basa en la cantidad de población existente en cada unidad geográfica</p>	<p>Se crean de acuerdo al financiamiento de instituciones privadas la cual deberá cumplir con las normativas de salud y seguridad</p>
<p>El Ministerio de Salud Pública garantiza la gratuidad de acceso a los servicios de salud</p>	<p>La atención privada su costo varía según la institución y el tipo de tratamiento</p>
<p>La atención es limitada y sujeta a turnos asignados para las distintas áreas.</p>	<p>La atención es oportuna e inmediata.</p>

Fuente: Información obtenida de Campos, C. (2017) Evolución del sistema de salud de Ecuador. Buenas prácticas y desafíos en su construcción en la última década 2005-2014 y, Espinosa, V. (2017) la reforma en salud del Ecuador, elaborado por Dayana Nicole Montachana Chicaiza (2023).

De las evidencias anteriormente expuestas determinamos que, si existe una brecha entre la salud pública y la salud privada, una de las principales diferencias es su financiamiento debido a que el sector pública esta financia por los impuestos de la ciudadanía y el Ministerio de Salud y las instituciones privadas están financiadas por empresas privas

seguros privados de ciudadanos que poseen mayores ingresos, el acceso es otro de las diferencias notables debido que en la salud privada varía de acuerdo a su calidad y en el sector público el acceso es gratuito.

Derecho humano de la educación

Al ser la educación un derecho fundamental reconocido internacionalmente, según la Declaración Universal de Derechos de las Naciones Unidas todas las personas tienen derecho a recibir una educación de calidad y accesible sin ningún tipo de discriminación, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura UNESCO (2022), define a la educación como un derecho fundamental con el poder de transformar la vida tanto de hombres y mujeres de manera que puedan superar su desigualdad garantizando un desarrollo sostenible, esta organización ejerce un liderazgo a nivel mundial que garantiza que todos los niños, jóvenes y adultos puedan acceder a una educación de calidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO) ayuda a desarrollar a los países sistemas educativos con la aplicación de políticas y planes supervisando los marcos jurídicos e instrumentos normativos que garanticen el derecho a la educación y proporcionen oportunidades de calidad para el aprendizaje, basadas en la recolección de datos, seguimientos y dialogo con las autoridades de los países.

El Departamento de Educación de Estados Unidos (2021), debido a la COVID 19 y según los datos proporcionados por los Centers for Disease Control and Preventio (Centros para enfermedades, Control y Prevención), refleja el aumento de las necesidades de la salud mental en los estudiantes e informan que carecen de suficientes profesionales de salud mental, la falta de los servicios de tele salud para estudiantes de bajos recursos se ven enfrentados a barreras para recibir apoyo de salud mental, se subraya la importancia de desarrollar relaciones de confianza entre educadores, personal escolar y sus familias, concluyendo que las escuelas deben estar preparadas para satisfacer las necesidades de la salud mental de la comunidad educativa brindando un desarrollo profesional al personal escolar.

El derecho a la Educación en Latinoamérica

En los últimos años la educación ha sido un tema de discusión debido a que en Latinoamérica se trata de implementar la participación de los padres en la educación de los hijos debido a que refleja mejoramiento en el aprendizaje en los niños y niñas por ello la Unesco desarrolla proyectos en el cual tiene como finalidad fortalecer la participación de los padres en la educación de los hijos cuyos objetivos son identificar las organizaciones que trabajan en el educación y apoyo a los padres, sistematizar las políticas y programas sobre participación (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, 2004).

El sistema educativo ecuatoriano

A lo largo de la historia, la educación ecuatoriana ha atravesado diversos cambios significativos que dieron un progreso de nuevo modelo al sistema educativo que garantiza la igualdad y la inclusión social para las futuras generaciones. Históricamente el sistema educativo ecuatoriano ha tenido líderes que priorizaban una política nepotismo entendiendo a la educación como un privilegio y no un derecho que estaba en manos de la iglesia católica, a medida que pasaban los años la educación ha sufrido cambios significativos desde su creación como República Independiente.

A palabras de Moreira, A. (2013), desde el gobierno de Juan José Flores, se crean instituciones educativas como la Universidad Central de Quito, sumado a ello en el gobierno de Vicente Rocafuerte se funda el primer colegio para señoritas, posteriormente durante la presidencia de Gabriel García Moreno en la segunda mitad del siglo XIX que se implementaron reformas significativas, se promovió la expansión de la educación en el territorio nacional con un modelo educativo europeo insertando en el país por los Padres Jesuitas para la instrucción en los bachilleratos y los hermanos Cristianos para los niños y niñas y lo estudios superiores a cargo de maestros alemanes quienes basaban su educación en el catolicismos. Tur, G. (2019) A finales del siglo XIX con la llegada del liberalismo en el gobierno de Eloy Alfaro, se establece a la educación como pública, gratuita, obligatoria y laica, y se funda los colegios normales en Quito para la formación de docentes que imparta educación laica.

En la misma línea, es importante señalar que, en el mandato de José Velasco Ibarra, el avance que tuvo la educación se centró más en las mujeres creando el Colegio de Señoritas 24 de mayo de Quito, cuyo objetivo era el garantizar la educación completa de las mujeres hasta el bachillerato. Por consiguiente en la Presidencia de Jaime Roldós se impulsa el desarrollo de la educación con El Plan Nacional de Alfabetización y el desayuno escolar para combatir la desnutrición infantil, en 1990 se crea la Post Alfabetización al igual que se expidió la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y por la iniciativa de organizaciones indígenas se crea la Dirección Nacional de Educación intercultural Bilingüe; a partir del año 2000, se llevaron a cabo varias reformas en el sistema educativo ecuatoriano se implementaron políticas y programas para mejorar la calidad educativa, reducir la desigualdad y promover la inclusión enfatizándose la educación intercultural bilingüe, se fortaleció la formación docente y se implementaron nuevas tecnologías en la educación (Freile, 2022).

Fue en el gobierno de Rafael Correa que, con la expedición de la Constitución del 2008, se concibe a la educación como un deber del estado revolucionando de forma radical los conceptos educativos debido a que se aumentó los recursos destinados para este derecho. La Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional (2008), en su artículo 26, establece que el derecho a la educación es un deber ineludible e inexcusable del Estado y tienen acceso todas las personas, que debe ser priorizado en definiciones de política pública como en la inversión estatal. El Estado deber garantizar sin discriminación, centrándose en el ser humano y su desarrollo holístico, al margen de los derechos humanos, al medio ambiente sustentables, la democracia, la educación debe ser participativa, intercultural, obligatoria en el nivel inicial, básico y bachillerato, de calidad y calidez impulsando la igualdad de género, la justicia social, la paz, respondiendo al interés público. (art 27-28)

Panorama de la educación privada y la educación pública en el Ecuador

El artículo 29 de la Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Constituyente (2008), los padres podrán escoger la educación para sus hijos acorde a sus principios, creencias y opciones pedagógicas,

Figura 3: Educación privada en comparación con la educación pública en el Ecuador

EDUCACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PRIVADA
Esta administrada por el Estado y se financia con los impuestos públicos de los ciudadanos.	Su administración es dirigida y apoyadas por entes no gubernamentales
Gratuidad	Pago de tarifas
Calidad: varia en cuanto su infraestructura y recursos especialmente en zonas rurales o zonas desfavorecidas	Tienden a poseer recursos y un sistema de apoyo que resaltan en una calidad, sin embargo, esto varía de acuerdo a la institución educativa.
Accesible	Limitada
Se rigen al currículo nacional establecido por el Ministerio de Educación de Ecuador ‘‘ igualdad de oportunidades’’	Tienen autonomía para desarrollar los programas académicos con enfoques pedagógicos y diversas actividades extracurriculares

Fuente: Información obtenida de Fabara, E. (2017), y, Benalcázar, M. Educación privada versus educación pública en el Ecuador (2017), elaborado por Dayana Nicole Montachana Chicaiza (2023).

De las evidencias anteriormente expuestas determinamos que, si existe una brecha entre la educación pública y en la educación privada debido a que se refleja la desigualdad educativa, puesto que la educación pública es gratuita y accesible, pero varia en la calidad, en contraste con la educación privada que ofrece una calidad más consistente, pero esta es costosa y limitada.

Modelo de Educación

El modelo de educación del Ecuador prioriza la reapertura y fortalecimiento de instituciones educativas multigrado bajo los principios de calidad, equidad y justicia social que deben fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas, de esta manera se crea instituciones de tipología multigrado unidocente, bidocente y pluri docente, debido a que

la mayoría de las instituciones educativas se encuentran en zonas rurales, por ende, deben priorizar el “Plan Nacional de Desarrollo Todo una Vida”. Las instituciones educativas unidocentes son aquellas que cuentan con un solo docente que podrá atender a máximo 15 estudiantes y si cuentan con dos docentes podrán atender un máximo de 25 estudiantes. Instituciones bidocentes aquellas que cuenten con 50 estudiantes deberán tener dos docentes, cada docente deberá cubrir con 25 estudiantes máximo. Asimismo, las instituciones pluri docentes con las que cuentan con 6 docentes y un número máximo de 120 estudiantes, los docentes deberán atender a un máximo de 25 estudiantes por docente (Ministerio de Educación, 2021).

¿Quiénes pueden acceder a este derecho?

Para la Naciones Unidas (1948), en el artículo 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la educación elemental y fundamental. La educación elemental será obligatoria. La educación técnica y profesional deberá generalizarse; el acceso a la educación superior será igual para todos, en base al mérito”. El derecho a la educación es un derecho fundamental y reconocido a nivel mundial, toda persona tiene derecho al acceso de la educación sin importar su origen, raza, genero, religión, orientación sexual, esto incluye a niños, jóvenes y adultos en cualquier etapa de su vida.

En la presente investigación indagaremos sobre la definición de los niños, niñas y adolescentes, Código Orgánico de Niñez y Adolescencia (2022), artículo 4 definición de niño, niña y adolescente, considerando la persona que no ha cumplido doce años de edad y adolescente comprende una persona de ambos sexos que tiene entre los doce y dieciocho años de edad. Las Naciones Unidas para la protección de los derechos de los niños proclama la Declaración de los Derechos del Niño, Naciones Unidas (2019), puesto que todas las personas tienen derechos y libertades enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos considera a los niños por su falta de madurez física y mental, necesita protección y un cuidado especial de esta manera cada país deberá garantizar una infancia feliz y gozar de la sociedad, sus derechos y libertades. (Principio 2), el niño

gozará de oportunidades y servicios para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual de manera saludable. (Principio 5), es deber de los estados adoptar y respetar los derechos enunciados en el Convención sobre los Derechos del Niño proporcionar un tratamiento y cuidado especial que requiera el caso.

Políticas Públicas

Para definir a las políticas públicas analizamos primero la palabra política que, para Wilson, J. (2018) la palabra política hace referencia a: 1) la teoría y la practica orientada al ejercicio y la detentación del poder, 2) como conjunto de acciones y decisiones con el fin de alcanzar ciertos objetivos. Así mismo define a lo público como un ámbito social que articula ideas y practicas con diferentes grupos, comunidades, estrado, clases y sectores sociales, por lo tanto las políticas públicas son acciones y decisiones que toman los Estado con el objetivo de transformar y modificar las situaciones determinadas de la sociedad, dando respuestas a la necesidades requeridas por la ciudadanos y problemáticas colectivas; considera que la comunidad debe estar cociente del rol e importancia de la creación de políticas públicas.

Las Políticas Públicas en un régimen democrático que supone multiplicidad de “actores de veto” los cuales toman decisiones para la promulgación de leyes, dando creación al conjunto de acciones, decisiones y programas que deben ser implementadas por los gobiernos, abordando temas de interés colectivo, su bienestar en aspectos como la económica, salud, educación, medio ambiente, seguridad entre otros (Jaime, 2013).

Para Meny y Thoening en palabras de Jaime, F., (2013), nos da una definición de política pública “es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” en la cual enfatiza que las políticas públicas son mecanismos institucionales establecidos por las autoridades transitorias de una sociedad con poder y legitimidad respaldadas por los gobiernos para tomar decisiones y acciones que afecten de manera positiva o negativa a la sociedad en conjunto. Para Dye la política pública es cuando un gobierno decide hacer o no hacer respecto a necesidades colectivas, esta definición se focaliza en el interés de las acciones o inacciones de los gobiernos,

consecuentemente para la definición toma en cuenta lo que un gobierno intencionalmente no hace, generando evidencias que las autoridades gubernamentales eligen no hacer.

En tal sentido podemos definir que las políticas públicas tienen un vínculo entre gobierno-sociedad, donde el Estado actúa como el ejecutor de una acción determinada y la sociedad con el reclamo de carencias colectivas como seguridad, educación, salud, erradicación de la pobreza, empleo, preservación del medio ambiente, educación vial , entre otras, que afectan el desarrollo social, económico y político de un Estado, conformando así las políticas públicas como un conjunto de instrumentos, herramientas, acciones o decisiones emitido por una autoridad y adoptadas por un gobierno, cuyo objetivo es garantizar a la ciudadanía su bienestar social, aprobación ciudadana y satisfacción a nivel colectivo.

Proceso de políticas públicas

Para que se genera las políticas públicas es necesario la determinación de un proceso, para Jaime, F., (2013), la primera fase para la creación de las políticas públicas es la identificación del problema sus dimensiones o componentes que lo causan, para poder definir el problema es preciso disponer de información de uno o varios grupos sociales o de algún ámbito administrativo que permitir conocer los componentes relevantes del problema y a quien afecta y que medida si son nocivos o percibidos como nocivos y cuales son tratables gubernamentalmente y los gastos económicos para atender el problema. La segunda etapa es la formación de la agenda que consiste en analizar los factores y características que ocasionaron el problema y de esta manera hacerlo de objeto de una acción gubernamental y cuáles serán los actores que intervendrá para dar solución. Continuando con las etapas seguimos a la construcción de opciones en donde se analiza con mayor detalle las alternativas disponibles, cual es el plan, los riesgos, beneficios y cuáles serán los resultados.

La cuarta etapa es la toma de decisión, se determina coherentemente luego de un análisis exhaustivo las alternativas disponibles, si es viable la alternativa seleccionada y que el gobierno enfrente las decisiones públicas complicadas y cambiantes, considerando la opción más pertinente. Seguidamente la implementación de la política debe ser entendida como un proceso por el cual los factores ya analizados se ponen en marcha, tomando en

cuanta quien será responsable de la implementación, los medios y sus consecuencias para llevar a cabo exitosamente la decisión. La sexta es la evaluación aplicación de la política, donde se evalúa los resultados si alcanzaron los objetivos o no se pueden continuar o finalizar la política.

Políticas públicas de salud mental

Las políticas públicas de salud mental son instrumentos legales con el objetivo de mejorar la calidad de vida, bienestar y desarrollo humano estableciendo prioridades que señalan responsabilidades entre los diversos sectores y niveles involucrados, identificando las competencias y las funciones de los actores que se deben desarrollar, a su vez estas políticas públicas se focaliza en abordar las problemáticas y destinar recursos para su intervención, estableciendo mecanismo de control, seguimiento y evaluación de la mano con los lineamientos internacionales en materia de salud mental. Para, Henao S, (2016), la política pública como “una directriz que el Estado, considera autoridad legítima del sistema social, impone al colectivo como manera de proceder frente a un asunto específico que ha sido reconocido como de interés público”. (p.185)

Estas políticas públicas dependerán de la legislación de cada país, y deberá ser definida por una autoridad legítima, que busque privilegiar al interés colectivo sobre el interés particular, estas disposiciones legales se transmiten por medio de mecanismo administrativos como: planes, programas, proyectos, publicidad, información y la educación.

La OMS, expuso que cuatro de cada cinco personas tienen un trastorno mental y no reciben una atención sanitaria adecuada, pese a la prevalencia de los trastornos mentales un 46% de los países sudamericanos, asignan entre en 2% y 5% del presupuesto sanitario debido a los costos en términos económicos de los trastornos mentales afectando directamente a niños, mujeres y adultos mayores, poblaciones indígenas y personas vulnerables que han sufrido de los desastres naturales. Por ello la OMS estipula a los países miembros deben fomentar políticas públicas, desarrollar programas de salud mental y modernizar las legislaciones para proteger los derechos humanos de las personas con

enfermedades mentales, al igual que deben establecer programas para la prevención y tratamiento cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades.

Características de las políticas públicas:

Las políticas públicas al ser planes de los gobiernos en opinión de Jaime y Dufour (2013), contienen los siguientes componentes: Un contenido, especificando los objetivos los cuales deben ser claros y precisos lo que permitirá movilizar los recursos que se guiaran para el diseño, implementación y evaluación según la naturaleza de la política; un programa en el cual se especifique un marco de referencia de quien lo integra y que da coherencia a los actos y actividades realizadas por los gobiernos; orientación normativa, las políticas públicas deben desarrollarse de manera transparente, donde las autoridades no pueden dejar de asumir; un factor de coerción, las autoridades gubernamentales legítimas en curso están dotadas de los recursos de coerción por el cual pueden orientar a las políticas públicas a buscar el bienestar social y exigir a la ciudadanía su cumplimiento; una competencia social, las políticas públicas están dirigidas a las carencias de la sociedad y buscan satisfacer las necesidades colectivas antes que las individuales; y por último un componente causal, por la cual se busca producir resultados sobre los comportamientos de los sectores a quienes se les aplican las políticas. (pp. 59-60)

Clasificación

Las políticas pueden ser clasificadas en función de las necesidades de la sociedad, por ello para Delgado Godoy (2009) las políticas públicas se clasifican en:

Políticas sustitutivas y procedimentales: tiene como fin resolver los problemas y las acciones que va a realizar el gobierno, las políticas sustitutivas se centran en abordar los problemas en donde el gobierno deberá actuar de manera directa para dar solución a los problemas que se presentan en la sociedad, ejemplo: el subsidio al desempleo, esta política pública va a proporcionar a la ciudadanía ventajas en relación sus carencias, las políticas procedimentales tienen la finalidad de establecer y crear leyes, procedimientos y marcos normativos para la solución de problemas, esta creación a través de la consulta ciudadana.

Políticas distributivas, regulatorias, autorregulatorias y redistributivas: las distributivas consiste en proporcionar los bienes o servicios de la población que han sido concedidas por una autoridad, con acuerdos particulares de apoyo recíproco entre sí, este tipo de políticas cumplen un tipo de condiciones, por ejemplo: los permisos de construcción. Las políticas regulatorias son aquellas que imponen restricciones u obligaciones al comportamiento de la población mediante normas o decretos, esta clase de políticas se caracteriza por ser exclusivos en diversos grupos sociales que como consecuencia existen afectados y beneficiados. Las políticas autorregulatorias suelen parecerse a las regulatorias por obligar o limitar deberes u obligaciones a sectores o grupos sociales, la diferencia que estas políticas benefician o perjudican a los miembros por quienes están conformados, por ejemplo, los requisitos para la apertura de un establecimiento de farmacia. Finalmente, las políticas redistributivas que son esfuerzos deliberados de los gobiernos por distribuir la riqueza, ingresos, propiedades o derechos de los grupos sociales, siendo esta política la más tensa y conflictiva por cuanto se concentra en necesidades sensibles, ejemplo: el sistema de seguridad social.

Políticas materiales y simbólicas: esta clasificación se basa en el tipo de beneficio que obtendrán los grupos o clases sociales, proporcionando ventajas y desventajas tangibles, por ejemplo las becas estudiantiles, que causan cambios reales en la vida de las personas, al igual que forman parte la asignación de recursos a los servicios de salud, educación, infraestructura, el empleo, entre otros, por otro lado también las políticas simbólicas proporcionan ventajas y desventajas no tangibles como son las campañas contra la homofobia, la declaración de intenciones, eventos, entre otros, el equilibrio entre las políticas materiales, y simbólicas varían según las prioridades de los gobiernos.

Políticas educativas en el Ecuador

Los organismos que son encargado de la planificación, control y evaluación de políticas corresponden al “Ministerio encargado de los asuntos de inclusión economía y social” como rector de la política pública de protección social integral cuyos objetivos son definir y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Protección integral a la Niñez y adolescencia, asegurar que las políticas sectoriales y seccionales velen por la protección

integral de los NNA, definir y verificar el cumplimiento de las políticas nacionales, establece los Comités de Asignación Familiar territoriales, nombrar autoridades centrales encargadas de aplicar tratados y acuerdos internacionales que deben cumplir con los compromisos que tiene el Estado, y, fomentar la firma de acuerdos y tratados internacionales relacionados al bienestar de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional (Código de Niñez y Adolescencia, 2022).

Las juntas cantonales de protección de derecho son órganos operativos con autonomía administrativa con finalidad de protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes que está encargada de organizar con las municipalidades cantonales y parroquiales que se establezcan según los planes de desarrollo social, sus funciones es conocer de oficio o parte los casos que sean de violencia de los derechos dentro de la jurisdicción del respectivo cantón, interponer las acciones necesarias frente al incumplimiento de decisiones de estos órganos, llevar registro de los niños, niñas y adolescentes que se le ha aplicado medidas de protección y vigilar que los reglamentos institucionales no violenten los derechos de los menores. (artículo 205-207).

Conforme a Asamblea Nacional (2022) los organismos de ejecución del sistema nacional de protección, cuya obligación es fomentar las relaciones personales y educativas entre los NNA y los progenitores fortaleciendo los lazos familiares, ofrecer atención individualizadas y desarrollar actividades educativas en base a las necesidades para el desarrollo de cada niños, cumplir con los estándares nacionales de calidad, seguridad, asegurar la disponibilidad de los recursos financieros del Estado, brindar atención médica, odontológica, legal, psicológica, social y familiar, que aseguren el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, notificando anualmente a las autoridades del cumplimiento de las políticas realizadas. (art.209-211)

Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

El Sistema Educativo Ecuatoriano es caracterizado por tener un sistema accesible tanto en la educación pública como en la privada, cada institución debe contar con un organismo que garantice el desarrollo integral de los estudiantes, por ello el Estado crea la institución de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), que son entidades responsables

de la atención integral de los estudiantes, con el objetivo de apoyar y dar acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social para la prevención, detección, abordaje, seguimiento, evaluación y supervisión de acuerdo con el marco legal que establece el Estado. (Ministerio de Educación. s.f)

Los Departamentos de Consejería Estudiantil deberán contar con espacios físicos adecuados para que puedan ejercer sus funciones en el marco de acompañamiento y seguimiento psicosocial en coordinación con las autoridades de las instituciones deberán gestionarse con las siguientes características: un espacio ordenado, seguro y limpio que tenga un fácil acceso para que la comunidad educativa pueda acudir sin ninguna dificultad, deberá tener una buena iluminación, finalmente deberá contar con espacio independientes que garantice confidencialidad y privacidad para brindar más confianza a la comunidad educativa, las autoridades deberán dotar de acuerdo a lo necesario como son los suministros de oficina, suministro mobiliario, expedientes físicos o digitales de la comunidad educativa, acceso a las aulas, auditorios y patios en donde pueda compartir información con los estudiantes sobre los roles del DECE.

Conformación

Desde esta perspectiva el acuerdo ministerial Nro.MINEDUC-MINEDUC-2023 – 00010 – A Ministerio de Educación (2023), el cual se creó de acuerdo a la necesidades de las comunidades y nacionalidad para brindar una educación flexible y contextualizada, la distancia con la que constituirá los DECE núcleo no debe superar los 7,5 kilómetros, en cuanto a la constitución de los Departamento de Consejería Estudiantil en las Instituciones Educativas y en los Distritos Educativos, son determinados de acuerdo al número de estudiantes que tenga las instituciones, la responsabilidad de crear los DECE, recae sobre el DECE distrital, los cuales deberán cumplir los estándares establecidos en la LOEI. Cada departamento distrital debe contar con un profesional que ejerza la Coordinación distrital, un numero de profesional para que ejerzan la función de Analistas, de acuerdo al número de instituciones fiscales unidocentes, bidocentes, pluridocentes, la Red Distrital serán los encargados de elegir a la persona quien ejercerá un rol de 4 años como coordinador distrital quien estará encargado de la coordinación de los DECE institucionales que no

cuenten con ningún profesional para ejercer la asesoría y acompañamiento a los estudiantes.

En las instituciones educativas pluridocentes con 120 estudiantes su conformación será de un coordinador DECE institucional y una analista DECE institucional para atender a 450 estudiantes de las instituciones cercanas con menos población educativa; las instituciones educativas con 450 estudiantes deber componerse de un analista DECE institucional; de las instituciones con más de 450 estudiantes con una jornada escolar deberá conformarse con un analista y un coordinado institucional; por otra parte las instituciones educativas pluridocentes que cuenten con más de 900 estudiantes, dos jornadas escolares que se componga de 450 estudiantes cada uno, su DECE será constituido por un coordinador de DECE, por jornada educativa y una analista por cada 450 estudiantes por jornada escolar.

Departamentos de Consejería Estudiantil de instituciones municipales, fiscomisionales y particulares

Las instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares deben garantizar el acompañamiento y seguimiento psicosocial a la población estudiantil de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural, garantizando los principios detención integral, atención prioritaria, igualdad de género, inclusión, interculturalidad y plurinacionalidad, interés superior del niño, corresponsabilidad y enfoques en derechos humanos, genero, movilidad humana, intercultural, intergeneracional e interseccional, dirigidas a garantizar el buen vivir y una vida digna de los niños, niñas y adolescentes.

Principios y enfoques para la gestión del DECE

La gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil acorde al acuerdo ministerial, está sujeta al principio de Interés Superior del Niño respondiendo a los enfoques de derechos de igualdad de género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad guiadas al desarrollo integral de los niños y niñas, teniendo un marco de gestión técnica y organizacional que se sustentan en base a cuatro dimensiones y cuatro ejes de acción: dimensión individual (eje de consejería, eje de promoción y prevención,

eje de atención psicosocial y eje de inclusión socioeducativa), dimensión familiar, dimensión escolar y dimensión comunitaria (Ministerio de Educación, 2023).

Principios:

Los principios por los cuales se rigen los Departamentos de Consejería Estudiantil son: la atención integral, la persona deberá ser tratada de manera indivisible, considerando todos los aspectos de su vida tales como su entorno familiar y social, género, edad, origen entre otras; atención e integración prioritaria y especializada a todas las personas sin discriminación; en cuanto a la igualdad de género permite garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades libre de violencia; asimismo el principio de inclusión hace referencia a reconocer la diversidad de las personas, pueblos y nacionalidades enlazado con el principio de igualdad de condiciones y oportunidades a través de la participación e interacción en las dimensiones familiares, sociales y educativas.

En esta misma línea, destacamos el principio de interculturalidad y plurinacionalidad que garantiza el reconocimiento, respeto y recreación de las expresiones culturales de las diferentes nacionalidades del Ecuador, promoviendo la unidad en la diversidad y el diálogo intercultural, reconociendo los derechos de las personas, comunidades y pueblos a acceder a los servicios presenciales o virtuales en su propia lengua y en los idiomas oficiales para facilitar la comunicación; de igual forma se destaca el interés superior de los niños, niñas y adolescentes que debe ser aplicado por las autoridades educativas, docentes, servidores, empleados de las unidades educativas públicas, fiscomisionales y particulares; en cuenta a la corresponsabilidad la educación se encarga de la formación y la construcción de las niñas, niños y adolescentes con el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, autoridades y la sociedad (Ministerio de Educación, 2023).

Enfoques:

Los enfoques que enfatizan los Departamento de Consejería Estudiantil son los siguientes: derechos humanos en cuenta al ser humano como centro y por ende la educación permite desarrollar derechos para alcanzar una vida digna; continuando con los enfoques abordemos el género que considera la igualdad de condiciones y oportunidades sin discriminación por razones de orientación sexual, creencias, género, entre otras; sobre la

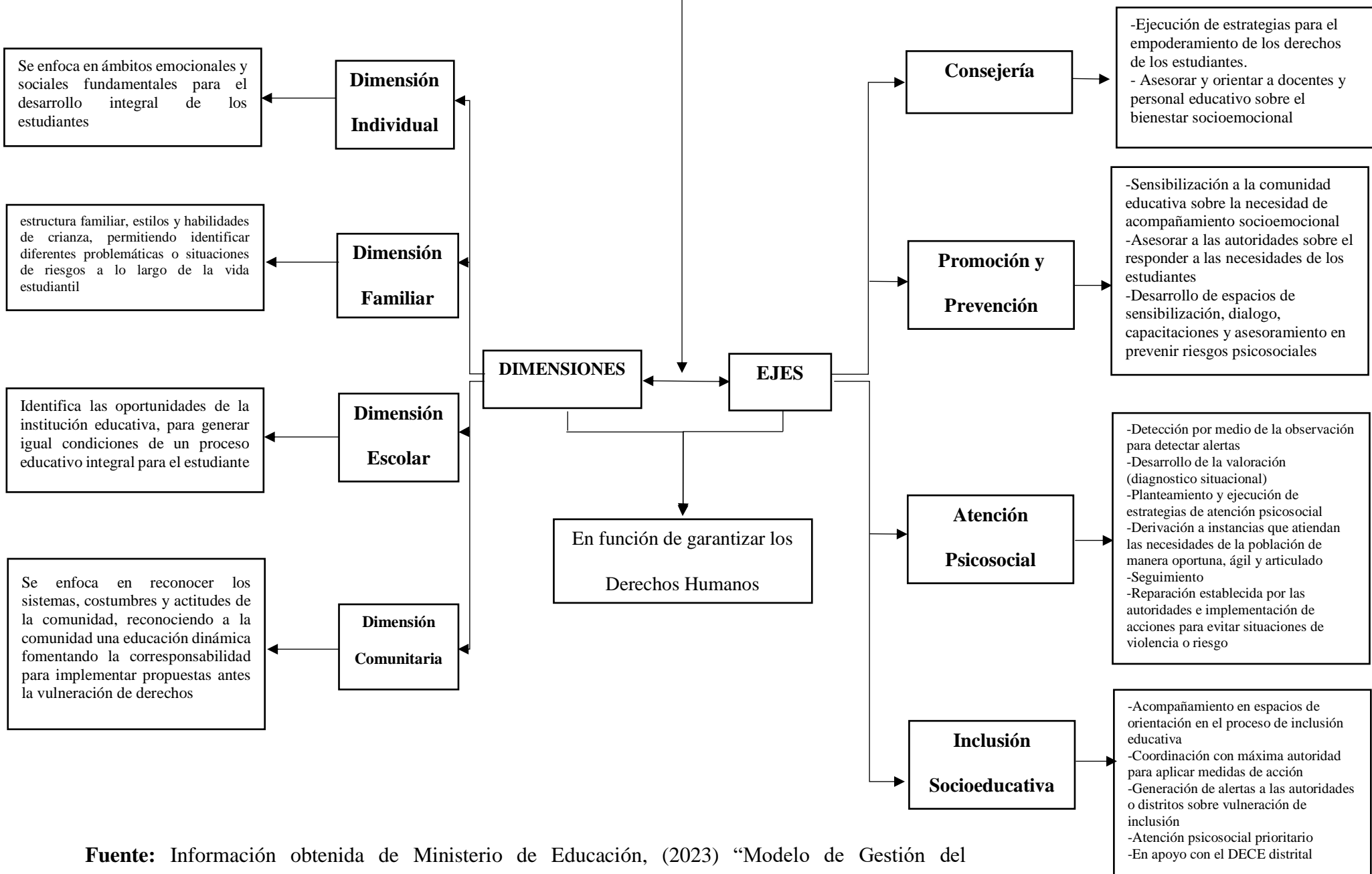
movilidad humano se refiere a las dinámicas de la movilidad humana que incluye el ingreso, retorno, tránsito o la permanencia del lugar de origen o residencia independientemente de su nacionalidad o condición migratoria; agregamos la interculturalidad que es el respeto para conocer la diversidad y fomentar la interacción entre culturas, contempla también el reconocimiento y la interrelación con la cultura sorda.

La intergeneracional de la educación determina las necesidades de establecer un dialogo entre los diferentes grupos de personas creando una conexión entre edades que ejercen roles comunes, estudiantes, docentes, autoridades, comunidad y sociedad, esta relación deber ser enriquecedora permitiendo compartir experiencias, conocimientos y perspectivas de sus vidas diferentes, con el objetivo de fomentar la solidaridad, colaboración y respeto hacia los diferentes grupos de personas; finalmente la Interseccional que vela por garantizar los ejercicios de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, reconocer la diversidad de género, origen étnico, origen nacional, las discapacidades de condición socioeconómica entre otras situaciones que influyen en la sociedad (Ministerio de Educación, 2023).

Dimensiones y ejes del Departamento de Consejería Estudiantil

Figura 4: Dimensiones y ejes del Departamento de Consejería Estudiantil

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL



Fuente: Información obtenida de Ministerio de Educación, (2023) “Modelo de Gestión del

Departamento de Consejería Estudiantil, elaborado por Dayana Nicole Montachana Chicaiza (2023).

Dimensiones

El Departamento de Consejería Estudiantil se sustenta en cuatro dimensiones: dimensión Individual, se enfoca en los ámbitos emocionales y sociales con el elementos fundamentales del desarrollo integral de la comunidad educativa, implica identificación de los problemas en la trayectoria de la vida, situaciones de vulnerabilidad y patrones de comportamiento que cause emociones como frustración, estrés, ansiedad o angustia frente a las actividades académicas que requieran acompañamientos y seguimiento psicosocial; dimensión familiar se enfocas en elementos de la familia y las habilidades de crianza, en donde el ser humano gesta sus primeras experiencias de socialización debido que son corresponsables del proceso de desarrollo integral, sano y seguro de las personas y la comunicación entre los miembros que conforman la familia, que permitirá identificar los problemas o situaciones de riesgo que presenten a lo largo del proceso educativo lo que les permitirá desarrollar ejercicios de protección de los derechos de los estudiantes y la prevención de riesgos psicosociales.

Así mismo, la dimensión escolar que se enfoca en la identificación de las oportunidades de cada institución educativa para garantizar los procesos educativos en igualdad de condiciones y oportunidades garantizando la toma de decisiones y el cumplimiento de las responsabilidades académicas, implicando el trabajo articulado entre el personal educativo asegurando la atención integral de la comunidad educativa , esta dimensión hace referencia al vínculo que tiene el DECE con la gestión educativa que genera acciones para el desarrollo de aprendizaje; dimensión comunitaria que se enfocada en reconocer las costumbres y actitudes de las comunidad y cuál es su aportación a la educación, y si estos factores pueden fortalecer los riesgos psicosociales en la población estudiantil, lo que implica que la comunidad tenga la participación dinámica que fomente la corresponsabilidad en la implementación de propuestas frente a situaciones de vulneración de derechos (Ministerio de Educación, 2023).

Ejes de acción del Departamento de Consejería Estudiantil

Los ejes son los lineamientos de trabajo que orientan a la gestión técnica y organizada de los equipos de profesionales encargados de estos departamentos, esta formación

estudiantil implica un proceso educativo holístico, en este sentido son cuatro ejes que conforman y se articulan entre si respondiendo a cada una de las dimensiones de gestión: eje de consejería, eje de promoción y prevención, eje de atención psicosocial y eje de inclusión socioeducativa. En cuanto al eje de consejería, esta área es encargada de acompañar, orientar y brindar asesoramiento a la comunidad educativa dirigiendo estrategias que realicen los estudiantes para la introspección y empoderamiento sobre sus derechos, asesorar a los docentes y personal educativos de manera que garanticen el bienestar socioemocional.

Continuando con el eje de promoción y prevención que son acciones orientadas a generar condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos e identifiquen los problemas psicosociales que afectan al desarrollo integral de la comunidad estudiantil, la promoción es lo que permite a la comunidad educativa informarse y sensibilizar la importancia del respeto, ejercicio, exigibilidad y garantía de los derechos humanos, a la comunidad educativa, la prevención es la identificación de los factores de riesgos que los estudiantes están expuestos, asesoramiento a las autoridades para responder necesidades tanto de los estudiantes y docentes, desarrollar espacios donde se fomente la sensibilización, dialogo, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en prevenir riesgos psicosociales en construcción del pleno ejercicios de los derechos humanos (Ministerio de Educación, 2023).

Seguidos del eje de atención psicosocial que va enfocado a la detección, intervención, seguimientos y reparación de los estudiantes que estén atravesando por situaciones de inestabilidad emocional, conflictos tanto individuales, escolares, sociales, familiares; atraviesen desastres naturales, vulneración de sus derechos y riesgo psicosocial que afecten a su desarrollo integral, está encargado de: 1) la detección por medio de la observación en los diferentes espacios que los estudiantes se desarrollen; 2) diagnosticar identificando la fortaleza y potenciales, riesgos y factores que puedan presentar una problemática en la vida de la comunidad educativa, 3) ejecución de estrategias dirigidas a la atención psicosocial, 4) identificación de situaciones internas o externas que puedan atender las necesidades de la población estudiantil, con el fin de promover un proceso de derivación a los estudiantes que han sido detectados con problemas psicosociales y

realizar un proceso oportuno, ágil y articulado, esta derivación estará a cargo de la máxima autoridad de la institución, con la ficha que realiza el DECE, a la instancia que corresponda oportunamente y dar seguimiento para que esta derivación sea cumplida, 5) seguimiento a través de una comunicación entre los profesionales y organismo que han receptado el caso derivado y dar seguimiento tanto al estudiante como a la familia con el fin de evidenciar el avance del plan de atención psicosocial.

Seguidamente del asesoramiento a la máxima autoridad con el fin de implementar las medidas de reparación al inferior de las instituciones educativas cumpliendo con el numeral 6 de las acciones del eje de atención psicosocial, 7) desarrollar espacios de sensibilización, asesoramiento y reflexión tanto a los miembros que forman parte de la comunidad educativa como familiares, en la reparación que se va implementar evitando de esta manera nuevos riesgos psicosociales, 8) asesoramiento en las autoridades para que estén alerta sobre situaciones que pongan a la víctima en riesgo.

Finalmente, el eje de inclusión socioeducativa como sostiene Ministerio de Educación (2023), son acciones que realizan como aporte a los procesos de inclusión educativa con la finalidad de garantizar que las personas ejerzan plenamente sus derechos a la educación, accesos, permanencia y continuidad hasta su culminación en relación con las acciones de este eje tenemos: acompañamiento a los espacios de orientación con el fin de implementar los procesos de inclusión educativas, coordinar con las máximas autoridades la implementación de medidas que establezcan la inclusión educativa, generación de alertas ante las máximas autoridades institucionales o distritales, atención psicosocial prioritaria a la comunidad educativa, articulación con unidades distritales de apoyo respondiendo a las necesidades que se presenten en la vida estudiantil. (p. 54)

Articulación con otros actores del sistema educativo

Es importante que las actividades cuenten con actores y organismos Ministerio, (2023), que ejecuten y aporten las actividades a cargo del Departamento de Consejería Estudiantil con el fin de cumplir lo establecido en el acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023 – 00010 – A , de esta manera sea efectiva las acciones que se ha establecido para los ejes de acción antes expuestos, que está dirigido a estas instituciones encargadas de

garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, existen los siguientes organismo y autoridades:

- Personal docente (apoyo a la inclusión) y autoridades
- Distritos y miembros del comité central
- Comité de padres y representantes legales
- Gobierno escolar
- Consejo estudiantil, y,
- Junta de docentes. (p. 56)

1.3. Antecedentes Legales

Maso:

Es importante considerar las políticas públicas de salud mental, debido que es un tema fundamental para los países puesto que es una de la principal causas de mortalidad, a pesar que los países han tomado las medidas necesaria las asignaciones de los recursos son limitadas por ende son poco eficientes, por lo cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2023), decreta las Políticas para mejorar la salud mental cuyo objetivo es proporcionar asesoramiento técnico y estratégico a los Estado Miembros con el fin de que elaboren estrategias para fortalecer la salud mental y más aún en el contexto de COVID-19, posteriormente creando cinco líneas de acción: 1) fortalecer el liderazgo, gobernanza y alianzas multisectoriales para integrar la salud mental en las políticas públicas; 2) mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas; 3) impulsar estrategias para promoción y prevención de la salud mental a lo largo de la vida; 4) fortalecer la integración y el apoyo de salud mental en el ámbito psicosocial; finalmente la línea de acción número 5) es fortalecer los datos y evidencias de los seguimientos de los casos.

El lineamiento de acción estratégica 1 sobre el fortalecer el liderazgo, gobernanza y alianzas multisectoriales de la salud mental en todas las políticas públicas la cual constituye bases para establecer sistemas y servicios de salud mental que sean eficaces, sostenibles y equitativos, proporcionándoles el respaldo necesario, el liderazgo robusto

desempeña un papel crucial al comprometer a los responsables de tomar decisiones de alto nivel en los esfuerzos por elevar la salud mental como una prioridad para el desarrollo a nivel nacional y movilizar alianzas multisectoriales sólidas. Una gobernanza eficaz implica el diseño y la implementación de políticas, planes y leyes nacionales relacionadas con la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, basados en evidencia y en concordancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, debe esforzarse por garantizar la asignación justa y óptima de recursos financieros y humanos en el ámbito de la salud mental (Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2023).

Lineamiento de acción estratégica 2: este modelo no solo mejora la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la atención, sino que también promueve la dignidad y los derechos humanos, por ende, es esencial establecer y expandir redes de diversos servicios comunitarios que ofrezcan atención accesible y continua en todos los niveles, integrándolos completamente en los sistemas de salud. Este enfoque contribuye al proceso de desinstitucionalización y al desarrollo de sistemas de salud mental más resilientes y resolutivos, el consumo de sustancias en la comunidad debe implicar un enfoque integral que abarque promoción, prevención, atención, rehabilitación e integración social, utilizando intervenciones adaptadas a las preferencias del usuario. La accesibilidad y equidad de estos servicios deben considerar factores como edad, etnicidad, género y capacidad, evitando abusos y discriminación, de la mano con participación activa de proveedores, usuarios, familias y la colaboración entre ellos son cruciales.

La pandemia de COVID-19 destaca la necesidad de que los servicios de salud mental sean resilientes, adaptándose con innovaciones como intervenciones remotas y digitales. Estos enfoques también pueden abordar problemas de salud mental vinculados al cambio climático y otros determinantes ambientales. La atención integral de la salud mental debe integrarse en todo el sistema de atención médica, priorizando género, etnicidad y equidad para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales. Otros sectores desempeñan un papel vital al ofrecer apoyo para acceso a empleo, vivienda, educación y participación comunitaria.

Continuando con los lineamientos de acciones estratégicas, la prevención de problemas mentales son esenciales para aliviar la creciente carga asociada con estos trastornos y maximizar el bienestar general, las causas varían entre diversos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales que definen la salud mental a lo largo de la vida, se requiere la implementación de intervenciones basadas en evidencia, culturalmente relevantes y seguras, formuladas con la participación de las comunidades afectadas y multisectoriales en las etapas tempranas de la vida, los problemas de salud mental comienzan antes de los 14 años. Los enfoques basados en evidencia deben dirigirse a reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores para la población joven, abordando aspectos individuales, familiares, comunitarios y sociales mediante un enfoque multisectorial. Estrategias clave incluyen el desarrollo y aplicación de políticas y leyes basadas en derechos para proteger la salud mental de la población infantil y adolescente, la creación de entornos seguros y de apoyo, el fortalecimiento de la capacidad de los cuidadores y la implementación de intervenciones psicosociales en las escuelas para fomentar el aprendizaje socioemocional y la resiliencia.

El lineamiento de acción estratégica 4: Se estima que la incidencia de problemas comunes de salud mental, como depresión y ansiedad, se duplica durante crisis humanitarias, por lo que la provisión de servicios de salud mental y apoyo psicosocial se convierte en una prioridad en situaciones de emergencia y un componente esencial en la respuesta ante estas situaciones. Es crucial que estos servicios se consideren de manera integral en todos los sectores y pilares involucrados en la respuesta a lo largo de las distintas fases de una emergencia, que incluyen preparación, respuesta y recuperación, para asegurar lo establecido es necesario incorporarlos lo más temprano posible en los planes nacionales de preparación para emergencias y desastres, así como en el despliegue de equipos de respuesta a nivel nacional y regional.

Finalmente, el lineamiento de acción estratégica 5 nos determina que es crucial recopilar y difundir regularmente datos sobre indicadores clave relacionados con la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas a través de los sistemas nacionales de información en salud, que orienten a crear políticas que buscan reducir las disparidades en salud mental y promover la equidad, se debe, siempre que sea posible, desglosar los datos por género,

edad, educación, ingresos, situación económica, así como por factores conexos como la situación de vivienda y la seguridad alimentaria, raza o grupo étnico, origen nacional, ubicación geográfica, discapacidad, orientación sexual, y otros determinantes sociales, económicos y ambientales de la salud. En situaciones de emergencia, es fundamental incorporar de manera sistemática los datos sobre salud mental y apoyo psicosocial, especialmente para grupos en situaciones de riesgo, en la recopilación y presentación de informes.

Para la Nueva Agenda para la salud mental en las Américas de la Organización Panamericana de la Salud (2023), es un llamado de acción a los países de la Región prioricen la atención a la salud mental logrando un cambio trascendental y duradero en temas de salud mental, la Comisión reconoce el papel esencial de actores gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, servidores públicos y del sector privado, esta política con enfoque en los principios de cobertura universal, derechos humanos, igualdad de género sin discriminación, empoderamiento de las personas con problemas en salud mental, colaboración multisectorial que deberá brindar una respuesta integral y coordina requiriendo de alianzas de varios sectores públicos, en principal con la salud, educación, empleo, vivienda, bienestar social, justicia penal, entre otro.

Meso:

Por lo general los lineamientos y nociones de salud mental son incorporadas en las legislaciones de los países luego de ser preestablecidas por organismos internacionales es decir que se toma como ejemplo las concepciones adoptadas por la OMS, para establecerse en las políticas como punto de referencia a seguir. La Política pública de salud mental en Colombia conceptualiza a la salud mental como una “capacidad” que poseen las personas y los grupos para interactuar con la sociedad y con el medio ambiente en concordancia con la justicia y el bien común, destaca la relación entre la salud y desarrollo que extiende un compromiso con la solidaridad y la equidad.

Por otra parte, en Paraguay y Brasil la salud mental implica la equidad de oportunidades y lo define como “derecho”. El Perú aborda a la salud mental como un “estado de ánimo” de lo biológico con lo social. El Ecuador define a la salud mental como “bienestar

subjetivo” que favorece desarrollar todos los potenciales psíquicos, de manera que trabajen de forma productivas contribuyendo al bienestar colectivo.

30.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, sobre la política para mejorar la salud mental con el propósito de mejorar y proporcionar asesoramiento estratégico y técnico de los Estados Miembros, con el objetivo de elaborar y aplicar estrategias e iniciativas para fortalecer la salud mental en el contexto del desarrollo en el contexto de la pandemia COVID-19. Por lo cual la Conferencia aprueba esta política regida por cinco lineamientos de acción estratégica:

Política para mejorar la salud mental, Organización Panamericana de la Salud (2022):

- a) mejorar el liderazgo, la gestión con la colaboración de alianzas multisectoriales, integrando las políticas de la salud mental
- b) incrementar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios comunitarios conducentes en la salud mental y al dispendio de sustancias psicoactivas
- c) promover estrategias y actividades de promoción y prevención en el transcurso de la vida
- d) fortificar la composición de salud mental y apoyo psicosocial en el contexto de las emergencias
- e) fortalecer datos, evidencia e investigación de equidad de género, etnicidad enfocados en derechos humanos. (p.4)

Política Nacional de Salud Mental, Ministerio de Salud y Protección Social (2018) en la República de Colombia, contempla que la Política Nacional de Salud Mental cuyo objetivo es priorizar la salud mental del país, orientando programas de promoción que fortalezcan habilidades psicosociales tanto individuales como colectivas, estos programas deberán articular sistemas y servicios a disposición y beneficio de la comunidad con un enfoque en la atención prioritaria, optimizando la igualdad de condiciones y el bienestar humano en termino de desarrollo integral de tal manera que los departamentos y distritos del país deberán implementar las política.

Micro:

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 11, numeral 8 sobre la aplicación de los derechos “El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio”. Consecuentemente, haciendo referencia a la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 26 nos manifiesta que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Al mismo tiempo se destaca en la Constitución el artículo 347 numeral 6, “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo haciendo énfasis al velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.” El artículo 44 del mismo cuerpo legal nos manifiesta que el estado promoverá como prioridad el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y deberá garantizar el ejercicio pleno de sus derechos “este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas Inter seccionales naciones y locales”; el artículo 45 “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica”; así mismo el artículo 46, manifiesta que el Estado debe adoptar medidas en atención de los menores de edad que garantice la nutrición, salud, educación y cuidado diario en el marco de la protección integral de los derechos; numeral 4, que garantiza la protección de la violencia, maltrato, negligencia que provoque tales situaciones.

La Constitución de la República del Ecuador en la sección del régimen de desarrollo nos habla sobre la creación de las políticas públicas que están dirigidas a la realización del buen vivir del *sumak kawsay*, y será deberes del Estado “generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su cumplimiento” (art. 277). La creación de las políticas públicas el artículo 85, de la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas

públicas y servicios públicos orientados al buen vivir y garantizar todos los derechos colectivos sobre el interés particular, cuando estos vulneren los derechos constitucionales, las políticas deberán reformularse y adoptar nuevas medidas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, el Estado garantizara de manera equitativa y solidaria la distribución del presupuesto para la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas.

En la sección primera sobre la educación artículo 344, el sistema nacional de educación compre de programas, políticas y recursos, y ejercerá la rectoría a través de las autoridades nacionales que formularan la política nación de educación, y regulara las actividades y el funcionamiento del sistema educativo. La educación al ser un servicio público debe proporcionar sin costo los servicios de carácter social y apoyo psicológico, el Estado será responsabilidad de fortalecer la educación públicas, garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, erradicar los tipos de violencia y velar por las integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes, garantizar la educación bilingüe bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado de mano con el respeto de los derechos humanos, garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos, bajo los principios de equidad social, territorial y regional Asamblea Nacional (2008).

Por otro lado, el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia (2022), estipula que:

los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar de salud física, mental, psicológica y sexual, tener acceso gratuito permanente e ininterrumpido a programas y acciones de salud pública, para la prevención y tratamientos de enfermedades y rehabilitación de la salud, acceso a medicina para los niños, en el numeral 8 nos determina que el estado garantiza que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a desarrollarse en un ambiente estable que les permita un adecuado desarrollo emocional. (art. 27)

Por otro lado, en artículo 28 del mismo código legal responsabiliza al estado el derecho a la salud y elaborar y poner en ejecución las políticas, planes y programas para que los niños se puedan favorecer además de ampliar la cobertura y calidad adoptando medidas

para combatir las enfermedades que afectan a la población infantil organizando servicios de atención para los niños, niñas y adolescentes que tienen discapacidades tanto físicas, mentales como sensoriales.

Artículo 30 de las obligaciones de los establecimientos de salud los cuales deben prestar los servicios que requieran los niños, niñas y adolescentes de manera gratuita sin pretextos de negar su atención, el numeral 2 nos determina que deben informar a los progenitores o representantes del estado de salud de los niños, niñas y adolescentes, proporcionando un trato de calidez y calidad compatibles a la dignidad de los niños, al igual que deben informar a las autoridades los casos con indicios de maltrato o abuso sexual; en paralelo, al artículo 31 sobre los derechos de la educación que el estado debe garantizar su acceso y permanencia respetando su cultura fomentando la educación laica, con docentes, materiales didácticos, laboratorios, instalaciones adecuadas que favorezca su aprendizaje, con propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender necesidades que los niños, niñas y adolescentes requieran. Así mismo el artículo 38 del mismo código legal, los programas de educación están dirigidos a desarrollar las personalidades, aptitudes y la capacidad mental y física de los niños, niñas y adolescentes.

De las políticas públicas de protección integral, artículo 193 CONA, forman un conjunto de directrices dictadas por los organismos competentes que aseguren la protección integral de los niños, niñas y adolescentes; el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia contempla cinco políticas de protección integral con el objetivo de la protección integral de los derechos de los NNA, incorporando estrategias y coordinación entre todas las entidades encargadas tanto a nivel nacional como a nivel local, maximizando la eficiencia de la asignación de los recursos del Estado:

Políticas sociales básicas y fundamentales: condiciones y servicios universales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera equitativa sin excepción como lo es la protección a la familia, la salud, vivienda, empleo de los progenitores, seguridad social entre otros. Políticas de atención emergente que son destinadas NNA en situaciones de pobreza, crisis económica o que son afectado por desastres naturales o conflictos armados. Políticas de protección especial que son encaminadas a la preservación y

restitución de los derechos de los NNA, que se encuentran en situaciones vulnerables como: maltrato, abuso, explotación laboral y sexual, tráfico de niños, emigrantes, perdidos, desplazados, privados de su entorno familia, refugios y niños con discapacidad. Las políticas de defensa, protección y exigibilidad sobre los derechos estas orientadas asegurar los derechos que son reconocidos por la Constitución. Las políticas de participación que van orientadas para que la ciudadanía construya una sociedad armónica.

Artículo 214 Asamblea Nacional (2022) “Las entidades que brinden servicios de educación y las de salud, públicas y privadas, deberán cumplir con las medidas de protección y resoluciones administrativas y judiciales que emitan las autoridades correspondientes y con los estándares de calidad establecidos”. (art. 214)

Entre los derechos que reconoce la Constitución de la Republica y la Ley Orgánica de Niñez y Adolescencia, el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021), determina que las autoridades que ejercen la rectoría en la unidades educativas es la autoridad educativa Nacional, la cual deberá verla por el cumplimiento de las garantías y los derechos constitucionales estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y en tratados internacionales, mediante la ejecución de acciones directas. El artículo 50.2 ,y, 50.7 ibidem concibe al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) como un organismo especializado, inter y multidisciplinario que tienen las unidades educativas cuyo objetivo es atender y velar por el desarrollo integral sustentando como principio el interés superior del niño con un enfoque de inclusión de género, interculturalidad, movilidad, plurinacionalidad, impulsar proceso de coordinación, apoyo, asesoría y seguimiento a los casos que sean necesarios, este objetivo lo cumplen con el apoyo y participación de la unidad educativa y los padres de familia.

Artículo 50.6 Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021), menciona:

las autoridades educativas promueven la implementación de los DECE en todos los niveles y modalidades de la educación; en el artículo nos destaca que cada profesional de los DECE, atenderá de acuerdo a la tasa de matrícula máximo cuatrocientos cincuenta estudiantes, brindándole una atención de calidad y calidez,

a nivel de los distritos los centros educativos que cuenten con menos de cuatrocientos cincuenta estudiantes, se trasladaran a la unidades educativas núcleo que cuentas con más de la cantidad antes mencionada, para que las instituciones con menos de cuatrocientos cincuenta podrán acceder a la atención de los DECE mediante una planificación previamente establecido.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021) menciona que:

Sobre los Departamento de Consejería Estudiantil distritales son instituciones que están encargados de coordinar las acciones con las Unidades de Apoyo a la Inclusión con la finalidad de cooperar en el cumplimiento de sus funciones, estas unidades promoverá la articulación de los DECE de las instituciones educativas con la finalidad de fortalecer las funciones y competencias de estas unidades en cuestiones de Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Sistema de Inclusión Económica y Social y Sistema de Salud, a través del intercambio de información, conocimientos y estrategias, implementar estas cuestiones son de suma importancia para el desarrollo de la educación. (art. 50.8)

Sobre la conformación de los profesionales que formen parte de los DECE, el artículo 50.9 de la ley referida dispone “El Departamento de Consejería Estudiantil deberá contar con profesionales en inclusión, ciencias de la educación con mención en psicología educativa, psicopedagogía y otras carreras afines que permitan el cumplimiento de las atribuciones estableadas en la presente Ley” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021).

Del Reglamento General a la LOEI, Asamblea Nacional (2023), sobre los departamentos de Consejería Estudiantil establecen una serie de responsabilidades y acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes de las unidades educativas, brindando acompañamiento, seguimiento psicosocial a estudiantes de manera presencial, semipresencial o a distancia, de acuerdo a los parámetros que se encuentren determinados, orientar y asesorar a toda la comunidad educativa, como docentes, estudiantes y familiares sobre las diferentes problemáticas que aparece en el entorno social del niño,

implementando la prevención y vulneración de los derechos y riesgos psicosociales o de violencia, dando seguimiento a los estudiantes que sufran de algún tipo de vulneración, fomentando la resolución pacífica de los conflictos que se presentan en el lapso de la vida estudiantil, coordinando con las áreas jurídicas para garantizar el bienestar físico y emocional de los estudiantes y su culminación en el proceso educativo. (art 282)

En mención al mismo código legal, la jornada que los profesiones de los DECE, deberán cumplir a la semana son cuarenta (40) horas, las cuales se encuentran distribuidas en la semana: seis (6) horas diarias de lunes a viernes para socializar con los estudiantes, y, para cumplir las ocho (8) horas diarias, podrá realizar dentro de la institución educativas formación pedagógica y psicosocial, asesorar a las familias y a la comunidad educativas, gestionando el trabajo en comunidad, planificación y coordinación en actividades contempladas y emitidas por las autoridades competentes. (art 285)

Acuerdo Ministerial Nro.MINEDUC-MINEDUC-2023 – 00010 – A

Acuerda que el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, tienen como función principal brindar apoyo y orientación a los estudiantes en aspectos emocionales, académicos y de desarrollo personal, estos departamentos son organismos técnicos, especializados, inter y multidisciplinarios que forman parte de las instituciones educativas. Entre las funciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil se encuentran el atender a los estudiantes de manera individual o grupal, proporcionando orientación, apoyo y seguimiento continuo en temas emocionales, sociales y académicos (Ministerio de Educación, 2023).

Otra de las funciones de estos departamentos según el acuerdo es el promover la participación activa de los estudiantes en su proceso educativo y en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar; coordinar acciones con las Unidades de Apoyo a la Inclusión para garantizar la atención adecuada de estudiantes con necesidades especiales, articular y fortalecer la colaboración entre los Departamentos de Consejería Estudiantil de las instituciones educativas en un nivel distrital, con el objetivo de mejorar sus capacidades y competencias en el cumplimiento de sus funciones. Es importante destacar que los Departamentos de Consejería Estudiantil tienen como finalidad brindar una

atención de calidad y calidez a los estudiantes, promoviendo su bienestar integral y su desarrollo personal, promoviendo de igual manera la participación tanto de la comunidad como de las familias, con un enfoque integral de los estudiantes, con la participación y apoyo de la comunidad educativa implementado el enfoque de derechos, inclusión, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad, interseccionalidad y plurinacionalidad para garantizar los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.

En base al desarrollo integral en el contexto de los Departamentos de Consejería Estudiantil el acuerdo nos da a conocer que el objetivo esta dirigida a orientar y promover el desarrollo integral de los estudiantes que implica el brindar apoyo en aspectos emocionales, sociales y académicos, fomentando la participación activa de los estudiantes en su proceso educativo y estimulando el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar, bajo un enfoque de derechos, inclusión, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad, interseccionalidad y plurinacionalidad, con el objetivo de garantizar los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades (Ministerio de Educación, 2023).

La Política Nacional de Salud Mental, cuyo objetivo es contribuir con el Estado para que se logre una sociedad en condiciones que permitan alcanzar tanto individualmente como colectivo mejores niveles de salud mental, garantizando espacios institucionales, que facilitaran el trabajo con la sociedad incorporando de manera efectiva la promoción y prevención en temas de salud mental; otro de los objetivos es atender a las personas que presentan problemas de salud mental, mediante un sistema integrado de servicios que brinde atención de calidad, continuando con la verificación de las competencias para que las políticas fortalezcan de manera permanente la coordinación intra e intersectoriales orientadas al buen vivir de los ecuatorianos.

El propósito de la Política Nacional de Salud Mental es precautelar la salud mental de la población en base al modelo de atención integral de salud, priorizando la promoción de salud mental contra la prevención de problemas de índole psicosocial con la participación social y comunitaria, este propósito logrando con el fortalecimiento de los Servicios de Salud Mental en el Sistema Nacional de Salud, con principios de equidad entendida como

la asignación de recursos de acuerdo a la necesidades de la población; principios de integridad que reconoce la condiciones biológica, psicológica, y sociocultural respetado los valores, prácticas y creencias culturales; principio de participación social generando igual condiciones y oportunidades de los sujetos de derecho conjuntamente con equipos de salud de intervención de los modelos de atención de la salud mental: principio de intersectorialidad en el cual el Estado y las instituciones están encargadas de los servicios de producción, economía, social, cultural, ambiental, educación, salud, entre otros; por último el principio de derecho, el cual reconoce a la persona como titular fundamental, universal e inalienable para el Estado (Ministerio de Salud Pública, 2014).

La Ley Orgánica de Salud (2022), contempla:

La implementación de planes y programas de salud mental en dirección a la atención integral de las personas, privilegiando a los grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales y adultos mayores, la creación de estos planes y programas estarán a cargo de las autoridades del Sistema Nacional de Salud. (art 14)

OBJETIVOS

Objetivo General

Investigar si se garantiza el derecho a salud psicológica, mediante políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano

Objetivos Específicos

- Indagar las políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano respecto de la salud psicológica
- Definir los ejes o enfoques del derecho a la salud psicológica en el régimen jurídico ecuatoriano
- Relacionar el derecho a la salud psicológica de los niños con las políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1. Materiales

2.1.1. Recursos Humanos

Como autora del presente proyecto investigativo, la Señorita Dayana Nicole Montachana Chicaiza, con número de cédula de ciudadanía 1803733839, de 23 años de edad, de estado civil soltera, estudiante que al momento se encuentra matriculada e inscrita en el noveno semestre de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencia Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

La persona encargada de ejercer como tutor en el presente proyecto es el Dr. Melinton Fernando Saca Balladares docente de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

2.1.2. Recursos Institucionales

Dentro del desarrollo del presente proyecto se tomará en cuenta instituciones que intervienen como el recurso fundamental para la realización de la investigación. Por tal razón las instituciones que intervienen son: Universidad Técnica de Ambato, siendo esta institución a la cual pertenece la autora del proyecto de investigación, al mismo tiempo, las instituciones que intervienen relacionadas al tema de investigación son:

- Unidad Educativa “Antonio Carrillo Moscoso” del Cantón Santiago de Píllaro
- Unidad Educativa “Jorge Álvarez” del Cantón Santiago de Píllaro

2.1.3. Recursos Materiales

Con el fin de facilitar la comprensión de los costos asociados a los recursos materiales, se desglosará en la siguiente tabla:

Tabla 1: Tabla de Recursos Materiales

	<i>Partidas</i>	<i>Monto</i>
Movilización	Transporte	30
Materiales de Oficina	Impresora	5
	Internet	20
<i>Total</i>		55

Elaborado por: Montachana (2023)

2.1.4. Recurso Financieros

Para el desarrollo y ejecución del trabajo de investigación, está presupuestado por la investigadora, por cuanto, cuenta con los recursos suficientes para lograr alcanzar los resultados propuestos, pues se entiende que, para el funcionamiento de una investigación con resultados cuantitativos y cualitativos, así como de los recursos financieros o económicos son parte fundamental para el desarrollo del proyecto de investigación. Usualmente es costeado por la investigadora quien se apoya de la autogestión para el progreso de la investigación de la problemática en cuestión.

2.2. Métodos

2.2.1 Nivel de Estudio

En el presente trabajo de investigación denominado “Derecho a la Salud Psicológica de los niños y las políticas públicas del Sistema educativo ecuatoriano”, se utilizó una coherencia en el ámbito metodológico, en el cual las estrategias constituirán la base para lograr los objetivos establecidos.

Según Martínez Ruiz (2012), la metodología es un eje fundamental para iniciar el proyecto de investigación, la palabra metodología consiste en un método que significa camino y

logos que significa estudio, tratado racional, que definiéndola es el estudio sistemático de los métodos, caminos, procedimientos o técnicas que permitirá alcanzar los objetivos de la investigación aplicando la teoría con la práctica. El método de la investigación ayuda a obtener conocimientos de determinados temas con conjuntos de reglas o lineamientos para su aplicación que nos ayudarán a desarrollar procesos cognitivos obteniendo resultados eficaces que contribuyan a aplicar los conocimientos de los temas investigados.

2.2.2. Tipo de Investigación

2.2.2.1 Método explicativo

La presente investigación utilizara como herramienta el método explicativo cuya finalidad desde el punto de vista de Coca y Méndez (2020):

La explicación de un asunto significa que el estudio de las variables de un fenómeno, muestra las relaciones de influencia entre ella que sirve para alcanzar el conocimiento de la estructura y de los factores que intervienen en los fenómenos sociales y la dinámica. (p. 79)

El método explicativo implica identificar las variables relevantes en un fenómeno y establecer relaciones de causa y efecto entre ellas, con la recopilación de datos empíricos y análisis para probar hipótesis, de manera que busca encontrar una explicación lógica y coherente del fenómeno estudiado, esta metodología me permite interpretar la información permitiendo comprender los mecanismos subyacentes de los fenómenos observados facilitando hallar las causas y consecuencias que facultan probar la existencia o inexistencia del problema planteado. El método explicativo pretende mediar las variables estructura y las funciones de una realidad es importante destacar que este método no siempre busca una explicación definitiva y absoluta, sino que se centra en encontrar explicaciones reales y respaldadas por evidencia empírica. (COCA, 2020, p. 78).

2.2.3. Método de investigación

La presente investigación tiene un enfoque mixto, que implica aspectos cualitativos y cuantitativos permitiendo abordar estudios subjetivos como las teorías y los conceptos, por lo cual es preciso identificar las definiciones, como afirma García Martínez (2017):

La investigación cuantitativa aplica el método deductivo basado en una realidad objetiva y específica, la recolección y el análisis de datos se realizan generalmente en muestras de sujetos de investigación, aplicando métodos y técnicas cuantitativas predeterminadas y generalizando los resultados a la población.

El método cuantitativo es un enfoque científico basado en la recopilación y análisis de datos, de manera que nos ayuda a comprender los fenómenos de estudio, con un enfoque objetivo y sistemático, utilizando método de registro que me ayudara a formular análisis de variables que me ayuden a identifica los patrones y relaciones de lo estudiado (Pacheco et at, 2003). Este enfoque me ayudará a responder preguntas de investigación específicas, buscando relacionar las causas y efectos, identificar factores predictivos y generar conclusiones basadas en datos numéricos, posibilitando análisis estadísticos rigurosos con facilidad de comprar y contrastar diferentes grupos o condiciones.

Por otro lado, para obtener una comprensión más completa y enriquecedora se utilizará también el método cualitativo, citando a Ruiz Olabuénaga (2013), “Los métodos cualitativos son los que enfatizan conocer la realidad desde una perspectiva de *insider*, de captar el *significado particular* que a cada hecho atribuye su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático” (p.17).

El enfoque mixto se utilizará para comprender y analizar los comportamientos de la sociedad, ya que el método cuantitativo y cualitativo se combinan para la realización de la investigación con base a la observación permitiendo incorporar datos que conforman notas de campo como son las entrevistas, las conversaciones, las fotografías, las grabaciones y las notas para el investigador, este enfoque será utilizado debido a que posee una serie de características en la cual puede destacar la comprensión, interpretación y explicación sintetizas a través de la recopilación de las experiencias, exploraciones e indagaciones del área del problema.

2.2.4. Técnica de investigación

2.2.4.1. Técnica de Encuesta

La encuesta se ha convertido en una herramienta fundamental para la investigación, las organizaciones contemporáneas, políticas, económicas o sociales, utilizan esta técnica como un instrumento indispensable para conocer el comportamiento de los grupos sociales, debido que su difusión se basa en recolección de datos de manera rápida, esta técnica tiene características indiscutibles por lo cual la demanda y aceptación que tiene entre los estudios de las diversas caras de la sociedad contemporánea, variedad flexibilidad de aplicaciones, debido a que es útil en gran variedad en diversos campos que van desde el nivel estratégico hasta el más táctico; comparabilidad debido a que la encuesta por su naturaleza es sistemático y permite comprobar o constatar resultados de manera directa; oportunidad debido a los conocimientos que proporciona permite obtener resultados con gran velocidad; precisión su naturaleza permite tener resultados reales; costo/eficiencia de acuerdo con el desarrollo de la tecnología y la experiencia en la identificación de los problemas de investigación, la encuentra a logrado proporcionar información veraz y con eficiencia económica (Romo, H.L. 1998).

2.2.4.2. Técnica de Entrevista

La entrevista es una técnica que ayuda a la recopilación de datos como sostiene Ruiz Olabuénaga (2013):

Una técnica de obtener información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analíticos de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales, que implica un proceso de comunicación, en el transcurso de cual existen dos actores, siendo una conversación en basa a formular preguntas y escuchar respuestas. (p.165)

Esta técnica se aplicará en la realización de la investigación con la finalidad de recaudar la mayor cantidad de datos posibles en cuanto a las variables de estudio, debido a que por su naturaleza es una herramienta cuyo propósito es la recopilación de datos, obteniendo información para poder evaluar de manera que se pueda dar una explicación al objeto de

estudio en base a experiencias personales, opiniones o conocimientos relevantes sobre el tema.

De acuerdo con Canales Cerón (2006), la entrevista es una técnica social de comunicación directa entre el investigador y el entrevistado estableciendo una relación de dialogo, concentrada y espontanea, en la cual el investigador establece una interacción peculiar de preguntas abiertas por medio de las cuales se obtienen información de las respuestas verbales y no verbales, la entrevista opera de doble tipo con información oral y de información de tipo gestual y corporal, que son claves para la interacción a grado de que una entrevista puede fracasar o dar grandes logros, dependiendo de cómo se desenvuelve el investigador.

2.2.5. Instrumento de Investigación

En base a la línea metodológica del presente trabajo de investigación se utilizará el cuestionario y la guía de entrevista:

2.2.5.1. Cuestionario

Un cuestionario es una herramienta de investigación cuantitativo que está conformada por un conjunto de preguntas que deben ser aplicadas a un sujeto en un orden determinado, el sujeto deberá responder adecuando sus respuestas a un espacio restringido, el cuestionario también podrá estar plasmado en una hoja con opciones de respuestas, el objeto del cuestionario es donde podemos encontrar respuestas determinado a diferentes variables como opiniones, conductas, creencias, entre otros, que permitan analizar las conductas. En definitiva, un cuestionario es un instrumento con preguntas preestablecidas y opciones de respuesta cerradas (Canales Cerón, 2006).

Citando a Muñoz García (2003), considera que el cuestionario es:

Es un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, que ya ha sido preparado sistemáticamente y cuidadosamente, en base a hechos y aspectos de interés en una investigación, siendo útil para la recolección de datos, especialmente de aquellos difícilmente accesibles por la distancia de los sujetos a considerar. (p. 2)

2.2.5.2. Guía de entrevista

Como menciona Gonzáles Tejero (2021) la guía de entrevista :

Es un listado de preguntas que el investigador prepara para interrogar al entrevistado, su clasificación:

- Preguntas primarias, que son las que introducen a un tema y abren las nuevas interrogantes
- Preguntas secundarias, que profundizan el tema
- Preguntas descriptivas que evalúan los conocimientos categorizando las respuestas fácilmente y cuantificarlas
- Preguntas estructurales que capacitan al entrevistado a discutir y relaciones conocimientos y opiniones
- Preguntas de contraste, alcanza entendimiento en el cual el entrevistado presenta dos opciones y pide que reflexionen sobre ellas
- Preguntas abiertas, permitiendo al entrevistado exprese sus sentimientos, pensamientos y experiencias
- Preguntas de presunción, de seguimiento, entre otras. (p. 70)

2.2.6. Fuente de investigación

Las fuentes de información de investigación son documentos propios del área que da origen a fuentes primarias y a su vez conforman fuentes secundarias y terciarias; de acuerdo con Cruz y Olivares (2014), las fuentes primarias son descubrimientos científicos de datos originales de primera mano cómo: libros debido a que contiene información provocando guías y pensamientos, reportes de investigación que son documentos en los cuales se encuentran investigaciones realizadas, resultados y conclusiones; las tesis son trabajos que definen problemas, entre fuentes primarias encontramos también testimonios de expertos, artículos científicos, antologías y monografías. Las fuentes secundarias son documentos que compilan y describen la información de las fuentes primarias sobre los temas de interés, permitiendo a los usuarios contenido que ayude a las necesidades

requeridas, entre ellos tenemos a: compilaciones, enciclopedias, resúmenes, diccionarios y lista de referencias. Entre las fuentes de investigación también encontramos las fuentes terciarias que se refieren a documentos que contienen referencias y fuentes electrónicas que son documentos que son adquiridos del internet.

Las fuentes de investigación que se utilizaron son de carácter bibliográfico documental adquiridas en libros, internet, publicación de revistas o artículos, además de las políticas públicas y su aplicación en el sistema educativo ecuatoriano para lo cual la observación documental ayudara a definir los fenómenos o acontecimientos sociales, brindándome bases para la recopilación de información.

2.2.7. Población y Muestra

La población o universo como sostiene Hernández Blázquez (2001):

Un conjunto de unidades o ítems con algunas peculiaridades que se desean estudiar para la investigación, esta información se puede darse en datos porcentuales, siendo así la población una investigación estadística que define arbitrariamente en función de sus propiedades particulares. (p. 127)

Para la realización de la investigación se utilizará la muestra en opinión de Cruz y Olivares (2014), “La muestra es un subconjunto de los miembros de una población, mientras que la población comprende todos los miembros de un grupo”, los métodos cualitativos y cuantitativos tiene diferencia en seleccionar el muestreo debido a que la investigación cuantitativa emplea el muestreo probabilístico que es utilizado para las investigaciones por cuestiones de tiempo, costo y con resultados más precisos, en la investigación cualitativa su enfoque se basa la muestra de un pequeño grupo con el propósito de recolectar y clasificar datos de las personas que han sido seleccionadas y estudiadas.

Citando a Hernández Blázquez (2001), la muestra es “una parte, más o menos grande de un conjunto de población, metódicamente seleccionada sometida a ciertos contrastes estadísticos, para obtener resultados del universo investigado”. (p.127) Siendo el muestreo una técnica aplicada a la obtención de la muestra o pequeña parte de la realidad total, es decir, del universo, sobre la que trabaja el investigador.

De esta manera la población de estudio para la presente investigación son la población de padres de familia de las instituciones Unidad Educativa “Antonio Carrillo Moscoso” y Unidad Educativa “Jorge Álvarez” del Cantón Santiago de Pillaro, según se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2: Población

<i>Unidades Educativas</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>
Antonio Carrillo Moscoso	400	50%
Jorge Álvarez	440	50%
<i>Total</i>	840	100%

Nota. Datos obtenidos de las Unidades Educativas

Elaborado por: Montachana (2023).

Para obtener la muestra de la población utilizando una herramienta digital denominada Netquest, en donde se ingresó el 100% de la población con el 95% de confianza y el 5% de error, como se muestra en la siguiente figura:

Tabla 3: Muestra

Tamaño del universo	840
Número de personas que componen la población a estudiar	
Heterogeneidad %	50
Es la diversidad del universo. Lo habitual es usar 50%, el peor caso	
Margen de error %	5
Menor margen de error requiere mayor muestra	
Nivel de confianza %	95
Nivel de confianza %	
Muestra	264
Personas a encuestar	

Fuente: Calculadora de muestra. [Fotografía], por Netquest. 2023. <https://www.netquest.com/es/panel/calculadora-muestras/calculadoras-estadisticas>

De este modo, obteniendo el número de encuestados de acuerdo al muestreo realizado es 264 padres de familia de las Unidades Educativas seleccionadas, siendo esta cantidad necesaria para que los resultados sean certeros y confiables. Con respecto a la entrevista aplicada a los docentes de los Departamentos de Consejería Estudiantil, según se muestra en la tabla.

Tabla 4: Muestra de entrevistados

Departamento de Consejería Estudiantil

• Psc. Gloria Emperatriz Sangucho Saquina	
• Psc. Rosa Suquillo	
• Psc. Milton Mendoza	
<hr/>	
<i>Total:</i>	<i>100%</i>

Fuente: Profesionales sujetos de entrevista

Elaborado por: Montachana (2023).

CAPITULO III

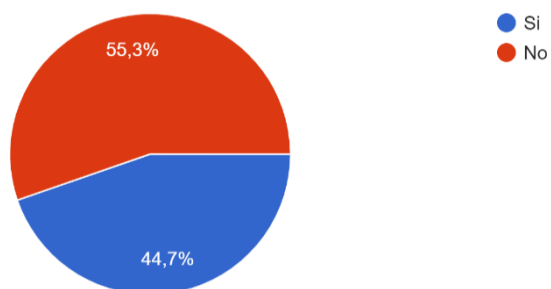
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Análisis y discusión de los datos obtenidos a través de encuestas

Las encuestas se realizaron de acuerdo a la muestra que se determinó dentro de la metodología, a continuación, se realiza la tabulación y el análisis de resultados que fueron recolectados mediante la aplicación de encuestas a los padres de familia de la Unidad Educativa “Jorge Álvarez” y de la Unidad Educativa “Antonio Carrillo Moscoso”, la encuesta ha sido realizada mediante la plataforma Google Forms, siendo los encuestados anónimos.

Primera pregunta: ¿Conoce usted que es una Política Pública?

Figura 5. Gráfica de los resultados obtenidos en la primera pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

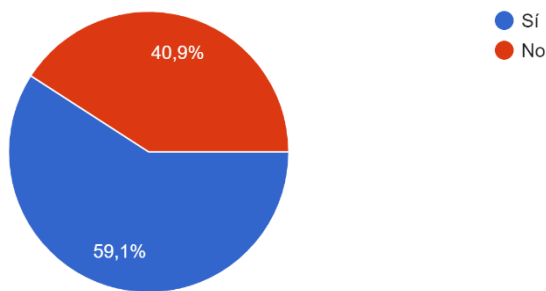
Análisis e interpretación de resultados

Según los resultados que arroja la primera interrogante, del total de padres de familia encuestados, el 55,3% correspondiente a los 146 padres de familia encuestados no conocen sobre que es una política pública, mientras que el 44,7% correspondiente al 118 si conoce. La finalidad de esta pregunta era conocer el porcentaje de padres de familia que tienen pleno conocimiento sobre la existencia de una política pública y dar cumplimiento al objetivo general del presente proyecto de investigación.

Los datos revelan que la mayoría de los padres de familia no se perciben sobre el concepto de políticas públicas, ya que son directrices impulsadas por el gobierno para respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas de manera colectiva, debido a los resultados considero que los padres de familia no pueden asegurar que la institución garantiza el derecho a la salud psicológica de los niños.

Segunda pregunta: A su criterio, ¿La implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil es una Política Pública?

Figura 6. Gráfica de los resultados obtenidos en la segunda pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

Análisis e interpretación de resultados

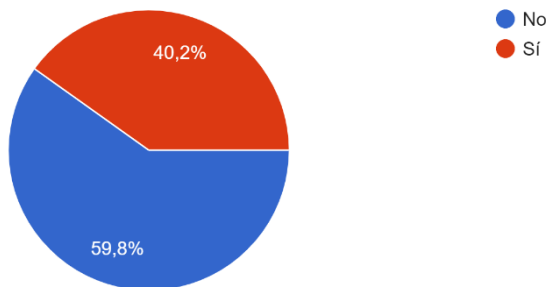
En la presente pregunta, se midió el conocimiento de los encuestados sobre los Departamentos de Consejería Estudiantil, en el cual el 59,1% reconoce que la implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil es una política pública, mientras que el 40,9% de encuestados responden que su implantación no conforma una política pública.

Se debe tener en cuenta lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador en el su artículo 11 numeral 8, sobre el contenido de los derechos serán desarrollados de manera progresiva y a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas, mencionando también el artículo 277 que el Estado creará políticas públicas orientadas al Sumak Kawsay; por lo cual crean el acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A, sobre el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería

Estudiantil que promueve los derechos fundamentales del ser humano entre ellos el derecho a la salud psicológica de los niños, concebida como un componente esencial del Buen Vivir.

Tercera pregunta: ¿Le han socializado la normativa y atribuciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil de su Institución Educativa?

Figura 7. Gráfica de los resultados obtenidos en la tercera pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

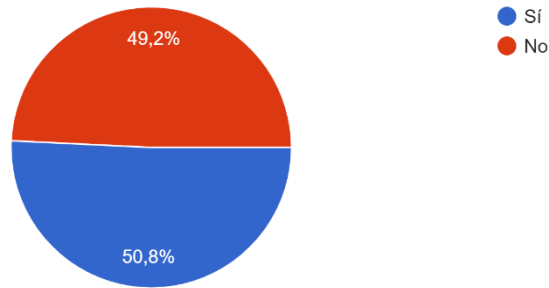
Análisis e interpretación de resultados

La tercera pregunta pretende establecer si los padres conocen la funcionalidad de los Departamentos de Consejería estudiantil. Los resultados son que 59,8% que corresponden a 158 padres de familia encuestados no conocen cuales son las atribuciones de este departamento, mientras que el 40,2% correspondiente 106 padres de familia encuestados conocen las funciones y atribuciones de estos departamentos.

Se puede afirmar que es sorprendente la cantidad de padres de familia que no conocen las atribuciones ni funcionalidades de los Departamentos de Consejería Estudiantil, convirtiéndose esta en la mitad de encuestados que desconocen del tema, por ende, los padres de familia no pueden asegurar si se garantiza el derecho a la salud psicológica de los niños en la institución educativa de la cual pertenecen.

Cuarta pregunta: Considera que los espacios físicos del Departamento de Consejería Estudiantil son los adecuados y acogedores para atender a los estudiantes con problemas psicosociales

Figura 8. Gráfica de los resultados obtenidos en la cuarta pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

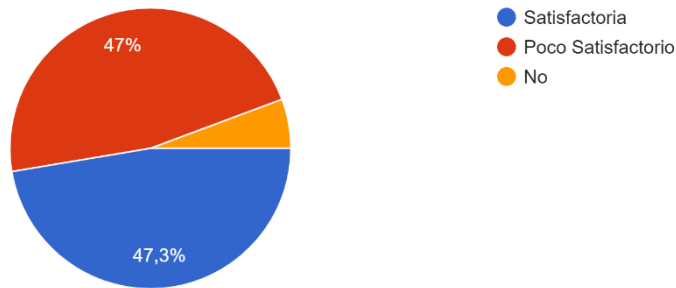
Análisis e interpretación de resultados

Como demuestra el gráfico respecto a la cuarta pregunta de la encuesta realizada un 50,8% correspondiente a los 134 padres de familia encuestados considera que los espacios físicos del Departamento de Consejería Estudiantil son los adecuados y acogedores para atender a los estudiantes con problemas psicosociales, mientras que el 49,2% correspondiente a 130 padres de familia no consideran que los espacios sean adecuados.

Teniendo en cuenta los resultados, los espacios físicos para la atención de los estudiantes son adecuados, se debe tomar en cuenta que el Estado Ecuatoriano garantiza como prioridad el desarrollo integral de los niños y niñas para el ejercicio pleno de sus derechos incluyendo la integridad física y psicológica y por el cual adopta medidas en atención a la salud psicológica, asegurando espacios adecuados con un acceso fácil que brinde confidencialidad y privacidad, proporcionando confianza para la atención de la comunidad educativa, de manera que ejerza las funciones de acompañamiento y seguimiento psicosocial.

Quinta pregunta: Conoce usted cómo es la atención brindada por lo funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil en problemas psicosociales de los estudiantes

Figura 9. Gráfica de los resultados obtenidos en la quinta pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

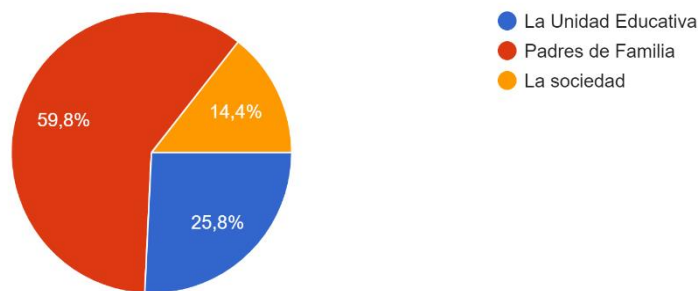
Análisis e interpretación de resultados

La consistencia de estos resultados se refleja en que el 47,3% correspondiente a 125 encuestados responde que la atención es satisfactoria, mientras que el 47 % correspondiente al 124% responde que es poco satisfactoria, y el 5,7% correspondiente a 15 encuestados no conocen la atención de los funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil en problemas psicosociales de los estudiantes.

Se debe tener en cuenta que lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador en el su artículo 44 que el Estado promoverá como prioridad el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y deberá garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, la finalidad de esta pregunta es conocer si las políticas aplicadas del Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil son adecuadas respecto a salud psicológica de los niños.

Sexta pregunta: A su criterio, ¿Quién es el responsable de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños?

Figura 10. Gráfica de los resultados obtenidos en la sexta pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

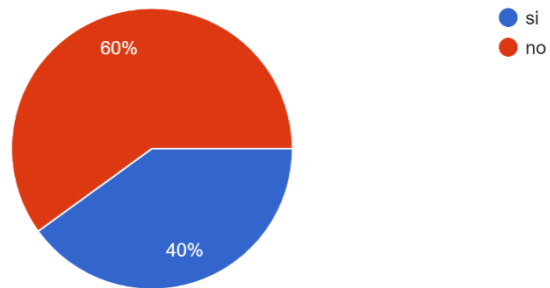
Análisis e interpretación de resultados

En la presente pregunta, se midió el conocimiento de los encuestados con respecto a quienes considera que tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños, arrojando como resultados que el 59,8% correspondiente a 158 padres de familia contestaron que la responsabilidad es de los padres de familia, mientras que el 25,8% correspondiente a 68 padres relacionan que la responsabilidad es la Unidad Educativa, y el 14,4% correspondiente a 38 padres de familia encuestados relacionan a la sociedad como el responsable de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños.

Estos resultados subrayan la necesidad de dar a conocer a la comunidad educativa quien es el encargado de garantizar el derecho a la salud psicológica, teniendo en cuenta que la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños en sistema educativo ecuatoriano es la Unidad Educativa debió a que el Estado debe garantizar la protección de los derechos establecidos en la Constitución del Ecuador, estos derechos deben ser protegidos y garantizados por la colaboración de diversos actores entre el Estado, sociedad e instituciones gubernamentales, siendo para los niños las Unidades Educativas entendidas que deberán velar por garantizar el ejercicio de los derechos, promocionando la salud mental y el bienestar emocional de los estudiantes.

Séptima pregunta: Desde su punto de vista, ¿Las actividades que ha desarrollado el Departamento de Consejería Estudiantil, están acordes a las necesidades de salud psicológica de los estudiantes de la Unidad Educativa?

Figura 11. Gráfica de los resultados obtenidos en la séptima pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

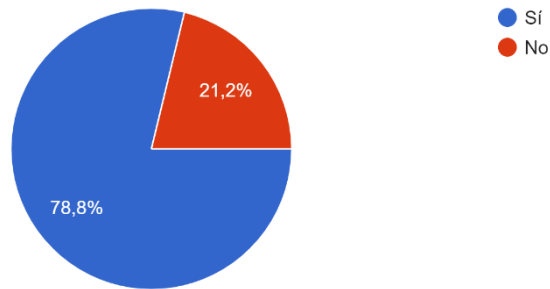
Análisis e interpretación de resultados

Según los encuestados el 60% correspondiente al 158 padre de familia responden que las actividades que desarrolla el Departamento de Consejería Estudiantil, no son acordes a las necesidades de los estudiantes, mientras que el 40% correspondiente al 106 de padres de familia, dicen que si son adecuados. Esta pregunta se realizo con la finalidad de responder al primer objetivo específico de la investigación.

Teniendo en cuenta que, los ejes y enfoques de la política pública sobre el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, nos determina que las estos lineamientos trabajan hacia la formación estudiantil con acciones orientadas a generar condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos e identifiquen los problemas psicosociales que afectan al desarrollo integral de la comunidad estudiantil, identificando factores de riesgos para poder responder a la necesidades de los estudiantes, y detectando, interviniendo, siguiendo y reparando las situaciones emocionales que atraviesan y causan vulneración a sus derechos en especial al derecho de salud psicológica.

Octava pregunta: Considera que los Proyectos de promoción, detección, prevención y derivación, implantadas por el Departamento de Consejería Estudiantil inciden en el derecho a la salud psicológica de los niños de la Unidad Educativa

Figura 12. Gráfica de los resultados obtenidos en la octava pregunta de la encuesta



Elaborado por: Autor (2023)

Análisis e interpretación de resultados

La octava pregunta tiene como objeto determinar si los proyectos de promoción, detección, prevención, derivación son adecuadamente implantados por el Departamento de Consejería Estudiantil incidiendo en el derecho a la salud psicológica de los niños, arrojando como resultados que el 7,8% correspondiente al 208 encuestados responden que si inciden en el derecho a la salud psicológica de los niños, mientras que el 21,2% correspondientes al 56 encuestados responden que los proyectos no inciden en la salud psicológica de los niños.

Las políticas públicas con las que se rigue los Departamento de Consejería Estudiantil con proyectos de promoción, detección, prevención, derivación e inclusión socioeducativa implantadas tienen la finalidad de garantizar a los estudiantes que ejerzan plenamente los derechos, su acceso, permanencia y continuidad, dirigidas al bienestar psicológico de los estudiantes de manera que la pregunta realiza da a conocer que los proyectos realizados si garantizan la salud psicológica de los niños.

3.2. Análisis y discusión de los datos obtenidos a través de entrevistas

Las entrevistas se realizaron de acuerdo a la población que se determinó dentro de la metodología, a continuación, se realizará el análisis de resultados que fueron recolectados mediante la aplicación de entrevistas a los profesionales a cargo de los Departamentos de Consejería Estudiantil, es importante señalar que se administró la misma entrevista a la población indicada, con el propósito de realizar un seguimiento más detallado de los datos que respondan a los objetivos establecido en el proyecto de investigación, las entrevistas

se realizaron de manera presencial visitando cada una de las instalaciones en donde ejercen sus deberes los funcionarios, las personas entrevistadas son las siguientes:

- Psc. Gloria Emperatriz Sangucho Saquina
- Psc. Rosa Suquillo
- Psc. Milton Mendoza

Tabla 5 Análisis de las entrevistas realizadas a funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil

	Psc. Gloria Emperatriz Sangucho Saquina	Psc. Rosa Suquillo	Psc. Milton Mendoza
1. Podría darme un enfoque en lo que constituye el Departamento de Consejería Estudiantil en la Unidad Educativa.	El enfoque con el cual se rigiere el Departamento de Consejería Estudiantil es de Derechos, debido que tenemos que reconocer y dar a conocer que los niños son los titulares del derecho, basándonos igual en el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil	Enfoque de derechos, el cual implica el reconocimientos de que todas las persona son titulares de derechos, independientemente de su identidad, sexo, genero, orientación sexual, condición de movilidad humana, discapacidad, etnia, raza condiciones socioeconómicas o cualquier otra distinción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos, trabajar desde este enfoque permite	El Departamento de Consejería Estudiantil en la institución educativa cumple un enfoque fundamental en el aquel de derecho, para el estudiante, que garantiza sus derechos y que no sean vulnerados. El Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa busca siempre primero la formación de visión del DECE y sobre aquello son de promoción, prevención, derivación y seguimientos a los casos que se presentan

generar nuevas practicas en las que toda la comunidad educativa sea responsable de la garantía y ejercicio de sus derechos.

2. ¿Cómo responden a las necesidades de los niños las políticas públicas con las que se rigüe el Departamento de Consejería Estudiantil?	Programas de prevención de riesgos psicosociales	El servicio que brinda el Departamento de Consejería Estudiantil es de importancia y relevancia para el desarrollo integral de la población estudiantil y la transformación de las instituciones educativas como espacios seguros, libres de violencia y otros riesgos psicosociales, con la participación y corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa	De acuerdo a las necesidades de los niños y niñas, teniendo en cuenta en el desarrollo integral de los niños
---	--	---	--

<p>3. Cómo aborda el Departamento de Consejería Estudiantil el derecho a la salud psicológica que tiene los niños</p>	<p>Mediante la intervención individual, familiar y se realiza la derivación al ministerio de salud pública para la atención psicológica</p>	<p>Los Departamentos de Consejería Estudiantil tienen el modelo de gestión, esta herramienta entrega a los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil una serie de estrategias Teóricas y técnicas para el abordaje de las diferentes situaciones que operan en el contexto educativo, desglosados en acciones puntuales y delimitadas que tienen como objetivo mejorar y ayudar en la formación de los niños, adolescentes sostenido en los planes del buen vivir</p>	<p>Realizando un seguimiento de acuerdo a la necesidad y que tiene derecho a ser protegido en todas aquellas situaciones de vulnerabilidad. El enfoque tiene que generalizar las dimensiones de salud de los niños en forma integral, sin permitir que el niño sea vulnerado en ninguna de las figuras en cuanto a salud física y psicológica</p>
<p>4. ¿Cuáles son los ejes y enfoques que aplica el</p>	<p>Prácticamente lo que se refiere a la atención prioritaria en</p>	<p>Eje de Consejería Eje de prevención y promoción</p>	<p>Los enfoques de promoción, detección, derivación y</p>

<p>Departamento de Consejería Estudiantil ante problemas psicosociales de los niños?</p>	<p>relación a los principios y el enfoque de derechos</p>	<p>Eje de atención psicosocial Eje de introducción socio educativa. Y los enfoques con los cuales se aplica son los Enfoque de Derecho Enfoque genero Enfoque intergeneracional Enfoque intercultural Enfoque inclusivo Enfoque pedagógico Enfoque corresponsabilidad</p>	<p>seguimiento, mientras que los ejes son de consejería, prevención, promoción, atención psicosocial</p>
<p>5. Ante problemas de salud psicológica en los niños, ¿Cuál es el accionar de las autoridades, docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa?</p>	<p>Brindar un seguimiento en el rendimiento académico y emocional de los estudiantes</p>	<p>Los principios y enfoques guían la actuación de quienes confirman los Departamentos de Consejería Estudiantil basándose en el modelo de gestión del Departamento de Consejería Estudiantil y en la aplicación de protocolos y</p>	<p>Seguimientos del departamento de consejería estudiantil y de los padres de acuerdo el caso</p>

rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo

El Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil brinda lineamientos y acciones que deben implementar las autoridades de las instituciones, las profesiones del DECE, Docentes, así como todo el personal administrativo y de servicio

-
- | | | | |
|--|--|---|--|
| 6. ¿Qué actividades de socialización realiza el Departamento de Consejería Estudiantil, a favor de los padres y niños que | Socialización sobre prevención de embarazo adolescentes, actividades lúdicas sobre prevención de riesgo psicosociales y la socialización | Temas: socializar los principios y enfoques, ejes, rutas y protocolos para que los padres de familia y estudiantes conozcan y sepan cómo actuar | Se les socializa a fondo y empleando en diferentes temas de acuerdo a las necesidades de los estudiantes |
|--|--|---|--|
-

conforman la Unidad Educativa?	sobre vocación vocacional y profesional con el objetivo que los estudiantes puedan tener un proyecto de vida a futuro	cuando se presenta alguna dificultad -Socializar las dimensiones -diferentes modelos de Educando en Familia -talleres en los ejes de Promoción y Prevención	
7. Con el fin de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños que otras políticas públicas se podrían implementar en las instituciones educativas	Incorporar dentro de la malla curricular temas de contención emocional para prevenir riesgos psicosociales	Mi criterio es que mientras más abarcamos y nos llenamos de políticas públicas no cumplimos ni los que tenemos, es mejor las políticas que tenemos cumplirlas y apoyarlas en beneficio de los niños y adolescentes, porque en papeles todo es bonito pero la realidad es otra, ya que muchas instituciones ni profesionales del DECE tienen y se sigue y sigue vulnerando derechos porque en el estado no hay dinero	Políticas de salud psicológica en el territorio emocional que cubran las diferentes necesidades de la población estudiantil

3.2.1. Análisis de las preguntas realizadas a los funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil

Pregunta 1. – Podría darme un enfoque en lo que constituye el Departamento de Consejería Estudiantil en la Unidad Educativa

La presente pregunta tiene como objetivo determinar el conocimiento que tienen los entrevistados con respecto al enfoque con el cual se rigie el Departamento de Consejería Estudiantil, los entrevistados comparten el mismo criterio en cuanto el enfoque es el de Derechos. En el criterio de los entrevistados destacan el enfoque de Derechos debido a que reconocen al ser humano como centro, y por tanto son titulares de derechos, y debe ser garantizado sin ningún tipo de discriminación de manera que reconozcan el goce y ejercicio pleno de sus derechos, por lo que, con base a los datos analizados se puede concluir que los entrevistados tienen conocimiento sobre el enfoque en el cual debe regirse estos departamentos.

Pregunta 2. - ¿Cómo responden a las necesidades de los niños las políticas públicas con las que se rigie el Departamento de Consejería Estudiantil?

La segunda pregunta planteada a los entrevistados, me ayuda a relacionar el derecho a la salud psicológica y la aplicación que tiene la política pública de Gestión de estos organismos con las necesidades de los niños y niñas, dando como resultado el siguiente análisis:

Los entrevistados concuerdan que, para responder positivamente a las carencias que se presenten en la vida de los niños, es necesario el seguimiento de programas de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas, de manera que se garantice el desarrollo integral y la prevención de violación de derechos. Teniendo en cuenta que en el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil nos determina que al ser estos departamentos organismo de las instituciones educativas deben brindar acompañamiento educativo mediante la promoción de derechos y prevención de problemáticas fomentando la convivencia armónica en base al desarrollo integral de los niños y niñas garantizándoles espacios seguros y libres de violencia.

Pregunta 3.- Cómo aborda el Departamento de Consejería Estudiantil el derecho a la salud psicológica que tiene los niños

Con la pregunta se pretende obtener información con respecto al abordaje de casos de los Departamentos de Consejería Estudiantil, en los que los encuestados sostienen una postura diferente.

El criterio de la primera entrevistada destaca que el abordaje lo realiza con intervención individual y familia con derivación para la atención psicológica, mientras que el segundo destaca que para el abordaje son necesarias las teorías y técnicas del Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil sostenido en el Buen Vivir, y el tercer encuestado aborda los problemas psicológicos de los niños según las necesidades protegiendo el ejercicio de los derechos.

Pregunta 4.- ¿Cuáles son los ejes y enfoques que aplica el Departamento de Consejería Estudiantil ante problemas psicosociales de los niños?

La siguiente pregunta planteada a los entrevistados tiene como finalidad determinar cuáles son los ejes y enfoques con los que se maneja los Departamento de Consejería Estudiantil para atender los problemas que presentan los niños, de lo cual se desprende el siguiente análisis:

De los encuestados todos comparten el mismo criterio que los ejes de consejería, prevención, atención psicosocial, introducción socio educativa, los enfoques que aplica son los de género, intergeneracional, intercultural, inclusivo, pedagógico y de corresponsabilidad en atención prioritaria de los niños y niñas, de los entrevistados se resalta que conocían sobre los ejes y enfoques que se encuentra en el Modelos de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Pregunta 5. - Ante problemas de salud psicológica en los niños, ¿Cuál es el accionar de las autoridades, docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa?

Con la presente pregunta se realizó con el objetivo de verificar si las autoridades de las instituciones cumplen con la aplicación de las políticas públicas mediante el organismo que es encargado de garantizar la salud psicológica de los niños y niñas de las instituciones educativas. En esta pregunta dos de los entrevistados comparten el mismo criterio.

El primer y tercer entrevistado sostienen que su accionar es un seguimiento individual de los estudiantes y de ser el caso de los padres, mientras que la segunda entrevistada destaca que la actuación de los funcionarios debe ser de acuerdo a los principios y enfoques del Modelo de Gestión y aplicando los protocolos que se encuentran en el dicho reglamento, para enfrentar los problemas de violencia o vulneración de los derechos que puedan afectar al bienestar psicológico de los estudiantes. Tomando en cuenta que en reglamento nos determina que el accionar esta dividido entre diversos ejes que se deben de seguir a cabalidad caso contrario los estudiantes son propensos a vulneración de derechos.

Pregunta 6.- ¿Qué actividades de socialización realiza el Departamento de Consejería Estudiantil, a favor de los padres y niños que conforman la Unidad Educativa?

El objetivo de la pregunta es conocer si la comunidad educativa conoce sobre las políticas que se aplican a estos organismo, en esta pregunta existen diferencia de criterios debido a que le primer entrevistado destaca que solo se realiza socializaciones sobre la prevención de embarazo y paternidad adolescentes, mientras que la segunda entrevistada destaca socializar los protocolos de principios, enfoques y ejes por lo cual están regidos estos organismos, mientras que el tercer entrevistado sostiene que solo realiza socialización de acuerdo a la necesidad de la comunidad.

Según los entrevistado, ninguno socializa a la comunidad educativa sobre la importancia de la salud mental de los estudiantes, debido que es fundamental poner énfasis debido a que es esencial para el desarrollo integral de los niños, debido que la salud mental les permite manejar situaciones de estrés, manejo de emociones y desarrollo de habilidades cognitivas que son esenciales en las etapas de la vida del niño, si los padres no conocen sobre la salud mental de los niños puede surgir una vulneración de derechos debido a que los docentes que son encargados de velar por el bienestar psicológico no están socializando la importancia del tema.

Pregunta 7.- Con el fin de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños que otras políticas públicas se podrían implementar en las instituciones educativas

En la siguiente pregunta encontramos diferentes criterios, el primer y tercer entrevistados determina que dentro de las políticas públicas se deben implementas más temas sobre la contención emocional y prevención de riesgos psicosociales, de acuerdo a las necesidades

de los estudiantes, mientras que el criterio de la segunda entrevistada manifiesta que no deberían crear más políticas públicas debido a que con el tiempo siguen cambiando y no ha podido cumplir ni con las anteriores políticas, el implementar nuevas política públicas generando vulneración de derechos debido a que algunas instituciones no cuentan con este organismo, en cambio deberían invertir en educación para poder aplicar las políticas públicas de debida forma.

En consideración de los criterios de los entrevistados puedo llegar a la conclusión que la aplicación de las políticas públicas de sistema educativo sobre la salud mental de los niños a cargo de los funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil, no está cumpliendo con el objetivo establecido en el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil que determina que estos organismos están encargados de velar por el desarrollo integral de los niños, se denota una vulneración de derechos debido a que algunas instituciones educativas no cuentan con la conformación de estos organismos por falta de presupuesto.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Una vez realizado el presente proyecto de investigación y al haber analizado e investigado la importancia de la aplicación de las políticas públicas en el sistema educativo ecuatoriano en atención de la salud psicológica de los niños se llega a las siguientes conclusiones:

- El Ecuador, como Estado Constitucional de derechos y justicia social, tiene el deber de garantizar sin discriminación el acceso gratuito a la salud mental, priorizando a las y los niños, ya que esto es esencial para alcanzar el Buen Vivir. El objetivo general del trabajo fue investigar si se garantiza el derecho a la salud psicológica mediante políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano. La investigación identificó que no se garantiza este derecho, debido al desconocimiento de las políticas públicas y al bajo presupuesto asignado a las instituciones educativas, que impide que los organismos encargados de la salud psicológica sean suficientes, pues algunas instituciones no cuentan con ellos.
- En la indagación de las políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano sobre la salud psicológica, cobra relevancia el Acuerdo Ministerial Nro.MINEDUC-MINEDUC-2023 – 00010 – A, del Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, que tiene el objetivo de salvaguardar la salud psicológica de las y los niños. Según las encuestas y entrevistas realizadas, se determinó que la normativa no cumple totalmente con los objetivos establecidos, evidenciando una brecha entre la teoría y la práctica.
- Al definir los ejes o enfoques del derecho a la salud psicológica en el régimen jurídico ecuatoriano, se demostró, a partir de las entrevistas realizadas a los funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil, que no se pueden cumplir todos los objetivos. Esto se debe a que el régimen jurídico es cambiante,

lo que vulnera el acceso al derecho a la salud psicológica de los niños de las unidades educativas, dejando en evidencia que el objetivo del acuerdo tiene falencias.

- Al relacionar el derecho a la salud psicológica de los niños con las políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano, se observó que los escasos fondos que se invierten en la educación limitan el acceso de las y los niños a este derecho, vulnerando su libre ejercicio y goce. Por lo tanto, los funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil no pueden abordar los problemas psicosociales de la totalidad de las y los niños de las unidades educativas.

4.2. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para mejorar la aplicación de políticas públicas en el sistema educativo ecuatoriano, dirigidas a garantizar la salud psicológica de los niños.

- Se recomienda la implementación de programas informativos dirigidos tanto a funcionarios públicos como a la comunidad educativa, con el fin de fomentar el conocimiento sobre las políticas públicas educativas orientadas al desarrollo integral de los niños. Estos programas pueden incluir charlas, congresos, simposios y eventos sociales, utilizando un lenguaje claro y preciso para que toda la comunidad educativa pueda comprender. Asimismo, se sugiere la utilización de medios de comunicación tradicionales y en línea para su difusión.
- Es necesario establecer un estricto seguimiento por parte de las instituciones superiores para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas del sistema educativo ecuatoriano. Se propone el envío de informes mensuales al Ministerio de Educación, con el fin de determinar el estado de salud de los niños en las unidades educativas, asegurando así el derecho a la salud psicológica con eficiencia y eficacia.
- Dada la diversidad de situaciones personales, se sugiere que los funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil se adapten a las necesidades de cada

niño. Considerando aspectos como la religión, cultura, estatus social, pensamientos e ideologías, se enfatiza la importancia de no seguir un sistema único para abordar las necesidades de los estudiantes.

- Se plantea la implementación de recursos económicos destinados específicamente a la salud psicológica de los niños. Esto incluiría el aumento de personal encargado del seguimiento de los niños en las instituciones educativas, con el objetivo de cuidar su salud mental, lo que a su vez contribuirá tanto a su bienestar físico como a su desarrollo integral, conforme al concepto de Sumak Kawsay.

MATERIALES DE REFERENCIA

Referencias Bibliográficas

1. Arias Ovando, M. (2022). El derecho humano a la salud mental infantil como imperativo para el bienestar y sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes en México [Tesis de maestría, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco] Archivo digital. <https://ri.ujat.mx/handle/200.500.12107/4087>
2. Armengol Cedeño, M. (2015). Los Métodos en las Investigación Jurídica. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/46.pdf>
3. Baquero, M. E. (2013). El Sujeto del Derecho y Derecho de Familia. Granada: Universidad de Granada. Disponible: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/26344/SUJETO%20DERECHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
4. Benalcázar, M. (2017). Educación privada versus educación pública en el Educador. Revista Publicando, 484-498.
5. Blázquez, B. H. (2001). Técnicas Estadísticas de Investigación Social. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A. Disponible de https://www.google.com.ec/books/edition/T%C3%A9cnicas_estad%C3%ADsticas_de_investigaci%C3%B3n/vpfVgmaR5qUC?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+la+populacion+en+la+investigacion&pg=PA127&printsec=frontcover
6. Camacho, C. T. (2020). Influencia de la gestión del DECE en el desempeño docente de la Unidad Educativa “Alberto Perdomo Franco”, Guayaquil, 2019. Piura: [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Disponible de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58126/Camacho_C TJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

7. Campos, C. J. (2017). Evolución del sistema de salud de Ecuador. Buenas prácticas y desafíos en su construcción en la última década 2005-2014. ReUniversidad Nacional Mayor de San Marcos, 452-460.
8. Carrillo Terán, M. E. (2023). Prevención y control de la salud mental en niños de edad escolar en una unidad educativa de la ciudad de Ibarra [tesis de maestría, Universidad de las Americas]. Archivo digital <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/14819>
9. Cerón, M. C. (2006). Metodologías de investigación social. Santiago de Chile : Lom Ediciones.
10. COCA, M. M.-D. (2020). Iniciarse en la Metodología de Investigación . Madrid: Editoria CCS.
11. Código de la Niñez y Adolescencia . (2022). Asamblea Nacional del Ecuador.Registro Oficial 262, 17-01-2022. Artículo 4.
12. Código de la Niñez y Adolescencia. (2022). Asamblea Nacional del Ecuador. Registro oficial 262 17-01-2022. De los organismos de ejecución del sistema nacional de protección. Artículo 214 – 205 – 207. Disponible: <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
13. Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Constituyente.
14. Cruz del Castillo, C. y Olivares Orozco, S. (2014). Metodología de la investigación: (ed.). México D.F, México: Grupo Editorial Patria. [fecha de consulta de <https://elibro.net/es/ereader/uta/39410?page=128>.
15. Cruz del Castillo, C. y Olivares Orozco, S. (2014). Metodología de la investigación: (ed.). México D.F, Mexico: Grupo Editorial Patria. [fecha de consulta de <https://elibro.net/es/ereader/uta/39410?page=128>.
16. Cruz del Castillo, C., & Olivares Orozco, S. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: Grupo Editorial Patria. Disponible de <https://elibro.net/es/ereader/uta/39410>

17. Derechos humanos para la dignidad humana: una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales (2a. ed.). 2. ed. Madrid: Editorial Amnistía Internacional, 2015. 160 p. Disponible en: <https://elibro.net/es/ereader/uta/60250?page=52>. Consultado en: 17 Oct 2023
18. Díaz, A. B. (2005). El Bienestar social: su concepto y mediciaón . Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal , 9.
19. Dr. Miguel A. Cardona, s. d. (2021). Manual de Covid-19, Hoja de ruta para reabiri de forma segura y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Washinton : Departamento de Educación de EE.U U.
20. Dra Fernández, R. A., Dra. Bella, M. E., & Dr. Willingtong, J. (2010). Intento de suicidio en niños y adolescentes: depresión y trastorno de conducta disocial como patologías más frecuentes. Revista Arch Argent Pediatr, 124-129.
21. Enfermedades, C. p. (8 de marzo de 2023). La salud mental de los niños. Disponible: <https://www.cdc.gov/childrensmentalhealth/spanish/anxiety.html>
22. Espinosa, V. (2017). La reforma en salud del Ecuador. National Library of medicine, 41-96.
23. Estudiantes de la carrera de Educación Inicial . (2019). Educacion. Disponible de Evolicón Historica Educativa en Ecuador "La Educación, uncambio visible": file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ojsuser,+Illari1_36.pdf
24. Fabrara E. La situación de la educación privada en el Ecuador.(2015). Investigacion de la Quito: Universidad Andina Simón Bolivar Ecuador
25. Fernández García, E. (1996). El Iusnatruralismo. En E. Fernández García. Disponible de [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8345/iusnaturalismo_fernandez_1996.p df](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8345/iusnaturalismo_fernandez_1996.pdf)
26. Fierro, L. P. (2016). “Percepción del maltrato físico y psicològico en los niños/as de quintos y sextos años de educación general básica de la escuela Miguel Ángel

León [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Archivo digital.
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/22960>

27. Francisco Javier Uribe Patiño & Maria Teresa Acosta Avila, Coordinador. (2011). Bienestar psicologico al bienestar social. En Bienestar social y democracias. Psicología social (pág. 34). Editorial Miguel Angel Porrúa. Disponible de <https://elibro.net/es/ereader/uta/38444>
28. Freile, C. (2022). Hitos de la Historia de la educación en el Ecuador (siglos XVI-XX). [fecha de consulta el 22 de octubre de 2023, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61907622/Historia_de_la_educacion_en_el_Ecuador20200127-78990-p8hsn3-libre.pdf?1580135213=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DHistoria_de_la_educacion_en_el_Ecuador.pdf&Expires=1697994968&Signature=HG49
29. Fuentes, R. C. (2016). Análisis del Sistema de salud del Ecuador. Revista Medicina de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador , 193-204.
30. Garcia, R. M. (2017). Cómo Investigar en Ciencias Sociales
31. Gerstner, R. M., Soriano, I., Sanhueza , A., Coffe, S., & Kestel, D. (2018). Epidemiología del suicidio de adolescentes y jóvenes en Ecuador. Revista Pan Am Salud Pública, 42. Disponible :<https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.100>
32. Godoy, L. D. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. En L. D. Godoy, Documentación sobre gerencia pública, del Subgrupo A2, Cuerpo Técnico, especialidad de Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (pág. 15). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional .
33. Gonzáles, J. M. (2021). Técnicas de Investigación cualitativas en los Ámbitos sanitarios y sociosanitario. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla - La

Mancha. Disponible de
<https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content#:~:text=La%20gu%C3%ADa%20de%20la%20entrevista,Existen%20numerosas%20clasificaciones%20de%20preguntas.>

34. Grabiél Acevedo, D. M. (2013). La Salud y sus Determinantes. La Salud Pública y la Medicina Alternativa . Revista Manual de Medicina Preventiva y Social , 15.
35. Guerras, S. P. (2016). La salud emocional en la infancia: componentes y estrategias de actuación en la escuela . Madrid: Narcea Ediciones. [fecha de consulta el 20 de octubre de 2023, de <https://elibro.net/es/ereader/uta/46135?page=3>
36. Henao S, Q. S. (2016). Políticas públicas vigentes de salud mental en Suramérica: un estado del arte. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 184-192. Disponible: 10.17533/udea.rfnsp.v34n2a07
37. Imaz, J. A. (2013). Familia, suicidio y duelo. Revista Colombiana de Psiquiatría, 71-79. Disponible:10.1016/j.rcp.2013.11.009
38. Jaime, F. M. (2013). Introducción al Análisis de Políticas Públicas. Florencia Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretch. Disponible de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf
39. Jaime, F. M.-A., & Dufour, G. A. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche .
40. Jaime, F. M.-A., Dufour, G. A.-A., & Alessandro, M. (2013). Las políticas públicas en un régimen democrático. En G. Dufour, Introducción al análisis de políticas públicas (págs. 21-26). Florencia Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche. Disponible: "http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf"

41. José, G. M. (2023). El clima familiar y su incidencia en el desarrollo de la inteligencia emocional en niños de 10 y 11 años del Centro Educativo Miraflores de la ciudad de Guayaquil en el periodo académico de julio hasta noviembre de 2022 [Tesis de Maestría Universidad Politécnica Salesiana Ecuador]. Archivo digital <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/25337>
42. Juan Carlos Sierra, V. O. (2003). ANSIEDAD, ANGUSTIA Y ESTRÉS: TRES CONCEPTOS A DIFERENCIAR. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 10-59.
43. Ley Orgánica de Salud. (2022). Asamblea Nacional del Ecuador. Segundo Suplemento del Registro Oficial 53, 29-IV-2022. Artículo 14.
44. Ligarda, A. W. (2019). Gestión de políticas del sector educativo y la calidad educativa en la Ugel 06 - Ate 2019. Piura: [Tesis de maestria, Universidad César Vallejo] Repositorio. Disponible de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39535/Ligarda_MAW.pdf?sequence=1&isAllowed=y
45. Lisser, K. (2019). El concepto del derecho en Kant. 1. Ediciones Olejnik.
46. Martinez Ruiz, H. (2012). Metodología de la Investigación. Cengage Learning. Disponible de <https://elibro.net/es/ereader/uta/39957>
47. Martínez Ruiz, H. (2012). Metodología de la investigación: (ed.). Cengage Learning. <https://elibro.net/es/ereader/uta/39957?page=88>
48. Medina, S. G. (2014). Significado psicológico de la depresión en médicos y psicólogos. Psicología y salud , VOL.15.2.
49. Ministerio de Educación, (s.f). ¿Qué son los DECE?. Disponible <https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/>
50. Ministerio de Educación. (2021). Lineamientos Curriculares para instituciones educativas multigrado. Disponible de <https://educacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2022/01/LINEAMIENTOS-CURRICULARES-
PARA-INSTITUCIONES-EDUCATIVAS-MULTIGRADO.pdf

- 51.** Ministerio de Educación. (2023). Modelo de Gestión del Departamento de Consejería Estudiantil. Disponible de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/modelo-DECE.pdf>
- 52.** Ministerio de Educacion. Modelo de Gestión del Departamento de Consejería Estudiantil.(2023). Disponible de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/modelo-DECE.pdf>
- 53.** Ministerio de Salud y Protección Social [Minsalud]. (2018). Política Nacional de Salud Mental. Colombia: Disponible de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/politica-nacional-salud-mental.pdf>
- 54.** Ministra de Educación. (2023). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A. Asamblea Nacional. Disponible: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A.pdf>
- 55.** Moreira, L. A. (2013). Historia del sistema educativo del Ecuador . Disponible de <https://www.monografias.com/trabajos98/historia-del-sistema-educativo-del-ecuador/historia-del-sistema-educativo-del-ecuador>
- 56.** Moron, P. (1987). ¿definición de suicidio? (pág. 11). Publicaciones Cruz O., SA. Disponible:
<https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=YkXpHvT9GXcC&oi=fnd&pg=PA1&dq=que+es+el+suicidio&ots=-63TdKw-gB&sig=Jz5jsaPCXHy3ndkyWZA4QEN3iZE#v=onepage&q=que%20es%20el%20suicidio&f=false>
- 57.** Muñoz, T. G. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. Centro Universitario Santa Ana, 1-47

58. Nacional, A Ley Organica Reformatoria de La Ley Organica de Educación Intercultural (LOEI). (2021). Asamblea Nacional. Registro Oficial No.T.343-SGJ-21-0146.
59. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2004). Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana. Santiago de Chile: editorias Trineo S.A.
60. Organización de las Naciones Unidas para la Educacion, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (13 de junio de 2022). El derecho a la educación. Disponible: <https://www.unesco.org/es/right-education/vulnerable-groups>
61. Organización de las Naciones Unidas. [ONU]. (11 de noviembre de 2019). Declaración de los Derechos del Niño. Disponible de Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/events/childrenday/declaration.shtml>
62. Organización de las Naciones Unidas. [ONU]. (1948). Declaración Universal de los Derecho Humanos.
63. Organización de las Naciones Unidas. [ONU]. (2019). Día Mundial del Niño 20 de noviembre.
64. Organización Mundial de la Salud [OMS] (12 de junio de 2022). Salud Mental: fortalecer nuestra repuesta. Disponible. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
65. Organización Mundial de la Salud [OMS]. (10 de octubre de 2023). La salud mental es un derecho humano universal. [fecha de consulta el 18 de octubre de 2023] disponible : <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2023/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2023---mental-health-is-a-universal-human-right>
66. Organización Mundial de la Salud [OMS]. (31 de marzo de 2023). Depresión. Disponible de Organización Mundial de la Salud : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>

67. Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2023). Política para mejorar la salud mental. Washington, D.C. Disponible: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57236/OPASNMHMH230002_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
68. Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2021). Prevención del suicidio.
69. Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2023). Día Mundial de la Prevención del Suicidio. <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2023>
70. Organización Panamericana de la Salud. [OPS]. (2023). Una Nueva Agenda para la salud mental en las Américas . Washington, D.C.,: Organización Panamericana de la Salud.
71. Organización Panamericana de la Salud, [OPS] (2022). 30.a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA, CSP30/9. Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2022: Organización Panamericana de la Salud. Disponible de https://www.paho.org/sites/default/files/csp30-9-s-politica-salud-mental_0.pdf
72. Pacheco, M. J.-D. (2003). Metodología de la investigación jurídica y sociojurídica. Colombia: Ediciones Uniboyacá.
73. Pediatrics, A. A. (29 de enero de 2021). Healthy children. Como ayudar a los niños a manejar el estrés. Disponible: <https://www.healthychildren.org/Spanish/healthy-living/emotional-wellness/Paginas/helping-children-handle-stress.aspx>
74. Peña, J. C. (2019). Políticas Educativas y su Influencia en el desempeño docente en la unidad educativa Eloy Alfaro, Virgen de Fátima, Ecuador, 2018. Piura- Perú: [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Repositorio Institucional. Disponible de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44286/Pe%c3%b1a_CJW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- 75.** Pérez, G. G. (2012). La evolución histórica de los Derechos Humanos. En el camino mas seguro a la civilidad (págs. 38,39,40,41). Disponible :file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2446-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10782-1-10-20180410.pdf
- 76.** Perpiñán Guerras, S. (2016). La salud emocional en la infancia: componentes y estrategias de actuación en la escuela. Madrid, Spain: Narcea Ediciones. [fecha de consulta de <https://elibro.net/es/ereader/uta/46135?page=17>].
- 77.** Piccato Rodríguez, A. O. (2017). Teoría del derecho. IURE Editores. <https://elibro.net/es/ereader/uta/40197?page=68>
- 78.** Pilar, C. P. (2020). La aplicación de la política educativa pública en la educación basica [tesis de maestria, Universidad Técnica de Cotopaxi]. Archivo digital: <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7348>
- 79.** Política Nacional de Salud Mental 2014-2024. (2014). Ministerio de Salud Pública. Quito: Ministerio de Salud Publica
- 80.** Ramírez, G. T. (2022). Salud mental en niñas y niños de primer ciclo escolar a raíz de la pandemia de COVID-19 [Tesis maestria, Universidad de Concepción de Chile]. Archivo digital <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/10537>
- 81.** Reglamento General a la Ley Orgánica De Educación Intercultural. (2023). Asamblea Nacional. Decreto N° 675, Registro Oficial No.254 , 22 de Febrero 2023.
- 82.** Reyes Pesántez, G. (2009). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos, para la educación básica en el Ecuador: fundamentación conceptual y metodológica [tesis de maestria, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Archivo digital <http://hdl.handle.net/10644/318>
- 83.** Romo, H. L. (1998). La metodología de la encuesta. Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación,, 33-74 .

- 84.** Ruiz Olabuénaga, J. I. (2013). Metodología de la investigación cualitativa: (5 ed.). Bilbao, Spain: Publicaciones de la Universidad de Deusto. [fecha de consulta de <https://elibro.net/es/ereader/uta/34009?page=17>.
- 85.** Ruiz Olabuénaga, J. I. (2013). Metodología de la investigación cualitativa: (5 ed.). Bilbao, Spain: Publicaciones de la Universidad de Deusto. [fecha de consulta de <https://elibro.net/es/ereader/uta/34009?page=165>.
- 86.** Ruiz Olabuénaga, J. I. (2013). Metodología de la investigación cualitativa: (5 ed.). Bilbao, Spain: Publicaciones de la Universidad de Deusto. [fecha de consulta de <https://elibro.net/es/ereader/uta/34009?page=266>.
- 87.** Ruiz, O. (2013). Metodología de la investigación cualitativa. Publicaciones de la Universidad de Deusto. Disponible de <https://elibro.net/es/ereader/uta/34009>
- 88.** Sámano L. (2013). Derechos Humanos y Seguridad Pública. La Carta Magna(pág. 45). Dirección de Diseño y Editorial del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. Disponible https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63761135/LIBRO_COMPLETO_S_REG2_0200627-108961-cy41h3-libre.pdf?1593307730=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDerechos_Humanos_y_Seguridad_Publica.pdf&Expires=1697431365&Signature=hOiDIkokSz5BhIRXwTwg6vV
- 89.** Schmill Ordóñez, U. (2017). EL POSITIVISMO JURÍDICO. Revista de la Facultad de derecho UNAM, 53(240),133-146. Disponible: <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2003.240>
- 90.** Silva Rodriguez., D. A. (2019). Las políticas públicas de educación en ecuador y su cumplimiento en el contexto escolar [tesis de maestria, Universidad de Guayaquil]. Archivo digital <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/45400>
- 91.** Sotelo, L. S. (2013). Declaracion de los Derecho Humanos. En Derechos Humanos y Seguridad Pública (pág. 48). Dirección de Diseño y Editorial del Instituto Latinoamericano de la Comunicacion Educativa. [fecha de consulta el 16 de octubre de 2023]

- 92.** Sotelo, L.S. (2013). Declaración de los Derechos Humanos (pág. 50). Derechos Humanos y Seguridad Jurídica. Dirección de Diseño y Editorial del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.[fecha de consulta_ el 16 de octubre de 2023]
- 93.** Soutullo Esperón, C. (2005). Depresión y enfermedad bipolar en niños y adolescentes. Pamplona: EUNSA Ediciones Universidad de Navarra.S.a. Disponible de <https://elibro.net/es/ereader/uta/46954?page=22>
- 94.** Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Revista IN IURE, 30-41. Disponible de <https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario en línea para la Encuesta

DERECHO A LA SALUD PSICOLOGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

El propósito de esta encuesta es recabar información sobre la manera en que se garantiza el Derecho a la salud psicológica de los niños en su desarrollo integral en relación a las políticas públicas en el ámbito educativo, tomando en cuenta que las políticas públicas son programas, decisiones y acciones tomadas por el gobierno para satisfacer una necesidad específica de la sociedad.

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. Correo *

1. ¿Conoce Usted que es una Política Pública?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

2. A su criterio, ¿La implementación de los Departamentos de Consejería Estudiantil es una Política Pública ?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

3. ¿Le han socializado la normativa y atribuciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil de su Institución Educativa ?

Marca solo un óvalo.

No

Sí

4. Considera que los espacios físicos del Departamento de Consejería Estudiantil son los adecuados y acogedores para atender a los estudiantes con problemas psicosociales

Marca solo un óvalo.

Sí

No

5. Conoce usted cómo es la atención brindada por lo funcionarios del Departamento de Consejería Estudiantil en problemas psicosociales de los estudiantes

Marca solo un óvalo.

Satisfactoria

Poco Satisfactorio

6. A su criterio, ¿Quién es el responsable de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños ?

Marca solo un óvalo.

La Unidad Educativa

Padres de Familia

La sociedad

7. Desde su punto de vista , ¿ las actividades que ha desarrollado el Departamento de Consejería Estudiantil, están acordes a las necesidades de salud psicológica de los estudiantes de la Unidad Educativa ? *

Marca solo un óvalo.

si

no



8. Considera que los Proyectos de promoción, detección, prevención y derivación, implantados por el Departamento de Consejería Estudiantil inciden en el derecho a la salud psicológica de los niños de la Unidad Educativa

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Anexo 2. Formularios firmados de entrevista

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO		FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
---	--	---	---

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

Tema: DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Dirigido a: Funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil

Fecha: _____

Lugar: Unidad Educativa "Antonina Guilla Moroso"

Entrevistadora: S^{ña}. Dayana Nicole Montachana Chicaiza

Entrevistado: Psc. Glorina Sangacho

Cargo: Coordinadora del DECE

Introducción:

El propósito de esta entrevista es recabar información sobre la manera en que se garantiza el Derecho a la salud psicológica de los niños en su desarrollo integral en relación a las políticas públicas en el ámbito educativo, tomando en cuenta que las políticas públicas son programas, decisiones y acciones tomadas por el gobierno para satisfacer una necesidad específica de la sociedad.

Preguntas:

1. Podría darme un enfoque en lo que constituye el Departamento de Consejería Estudiantil en la Unidad Educativa.
2. Como responden a las necesidades de los niños las políticas públicas con las que se rige el Departamento de Consejería Estudiantil
3. Como aborda el Departamento de Consejería Estudiantil el derecho a la salud psicológica que tiene los niños.
4. Cuáles son los ejes y enfoques que aplica el Departamento de Consejería Estudiantil ante problemas psicosociales de los niños.
5. Ante problemas de salud psicológica en los niños, cual es el accionar de las autoridades, docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa.
6. Qué actividades de socialización realiza el Departamento de Consejería Estudiantil, a favor de los padres y niños que conforman la Unidad Educativa.
7. Con el fin de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños que otras políticas públicas se podrían implementar en las instituciones educativas

Entrevistados: Psc. Glorina Sangacho



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

Tema: DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Dirigido a: Funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil

Fecha: 18-12-2023

Lugar: QUITO

Entrevistadora: Sra. Dayana Nicole Montachana Chicaiza

Entrevistado: _____

Cargo: DECE

Introducción:

El propósito de esta entrevista es recabar información sobre la manera en que se garantiza el Derecho a la salud psicológica de los niños en su desarrollo integral en relación a las políticas públicas en el ámbito educativo, tomando en cuenta que las políticas públicas son programas, decisiones y acciones tomadas por el gobierno para satisfacer una necesidad específica de la sociedad.

Preguntas:

Pregunta 1: Podría darme un enfoque en lo que constituye el Departamento de Consejería Estudiantil en la Unidad Educativa.

El Dece en la institución educativa cumple un papel fundamental en el aspecto que protege al estudiante y garantiza sus derechos y que solo no se los resuelve. El Dece de nuestra institución siempre promueve temas como la promoción del Dece y otros aspectos como la promoción y la realización de acciones y programas entre a los temas que se presentan.

Pregunta 2: Como responden a las necesidades de los niños las políticas públicas con las que se rige el Departamento de Consejería Estudiantil

de acuerdo a las necesidades de los niños se promueven programas y acciones que se realizan en el desarrollo integral de los niños.

Pregunta 3: Como aborda el Departamento de Consejería Estudiantil el derecho a la salud psicológica que tiene los niños

Siempre cumpliendo su prioridad y que forma parte de por el estado de justicia en todos los niveles y estado de los que garantizan la atención a la salud de los niños en forma integral, sin perder que el interés de los niños es la prioridad total en cuanto a la salud psicológica y en especial

Pregunta 4: Cuáles son los ejes y enfoques que aplica el Departamento de Consejería Estudiantil ante problemas psicosociales de los niños.

En los ejes de promoción, prevención, derivación y recuperación

Pregunta 5: Ante problemas de salud psicológica en los niños, cual es el accionar de las autoridades, docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa.

Según sea el caso y el estado de acuerdo al caso

Pregunta 6: Qué actividades de socialización realiza el Departamento de Consejería Estudiantil, a favor de los padres y niños que conforman la Unidad Educativa.

Se les da a los padres y niños en el momento de acudir a los servicios de la U.E.

Pregunta 7: Con el fin de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños que otras políticas públicas se podrían implementar en las instituciones educativas



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

una lista de libros que se encuentran en el territorio
nacional que cubran lo siguiente:

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

Tema: DERECHO A LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS NIÑOS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Dirigido a: Funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil

Fecha: 18/10/2024

Lugar: Dece

Entrevistadora: Sra. Dayana Nicole Montachana Chicaiza

Entrevistado: Psc. Rosa Suquillo

Cargo: _____

Introducción:

El propósito de esta entrevista es recabar información sobre la manera en que se garantiza el Derecho a la salud psicológica de los niños en su desarrollo integral en relación a las políticas públicas en el ámbito educativo, tomando en cuenta que las políticas públicas son programas, decisiones y acciones tomadas por el gobierno para satisfacer una necesidad específica de la sociedad.

Preguntas:

Pregunta 1: Podría darme un enfoque en lo que constituye el Departamento de Consejería Estudiantil en la Unidad Educativa.

Enfoque de Derechos
Implica el reconocimiento de que todas las personas son titulares de derechos, independientemente de su edad, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, condición de discapacidad humana, discapacidad, etnia, raza, condición socioeconómica o cualquier otra distinción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos. Trabaja desde este enfoque para generar puentes prácticos en los que toda la comunidad educativa sea responsable de la garantía y ejercicio de sus derechos.

Pregunta 2: Como responden a las necesidades de los niños las políticas públicas con las que se rigie el Departamento de Consejería Estudiantil

El servicio que brinda el Departamento de Consejería Estudiantil es de importancia y relevancia para el desarrollo integral de la población estudiantil y la transformación de las instituciones educativas como espacios seguros, libres de violencia y otros riesgos psicosociales, con la participación y corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa

Pregunta 3: Como aborda el Departamento de Consejería Estudiantil el derecho a la salud psicológica que tiene los niños

Los D.E.C.E.S. tienen un Modelo de Gestión, que es herramienta entregada a los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil, una serie de estrategias, técnicas y técnicas para el abordaje de las diferentes situaciones que se presentan en el contexto educativo, dirigidas a acciones preventivas y definitivas que tienen como objetivo mejorar y ayudar en la formación de niños y adolescentes sosteniendo en los planes del buen vivir.

Pregunta 4: Cuáles son los ejes y enfoques que aplica el Departamento de Consejería Estudiantil ante problemas psicosociales de los niños.

Eje: Consejería	Enfoque: Derechos
Eje: Prevención y Promoción	Enfoque: Género
Eje: Atención Psicosocial	Enfoque: Intergeneracional
Eje: Inclusión Socio Educativa	Enfoque: Intercultural
	Enfoque: Inclusivo
	Enfoque: Pedagógico
	Enfoque: Restaurativo

Pregunta 5: Ante problemas de salud psicológica en los niños, cual es el accionar de las autoridades, docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa.

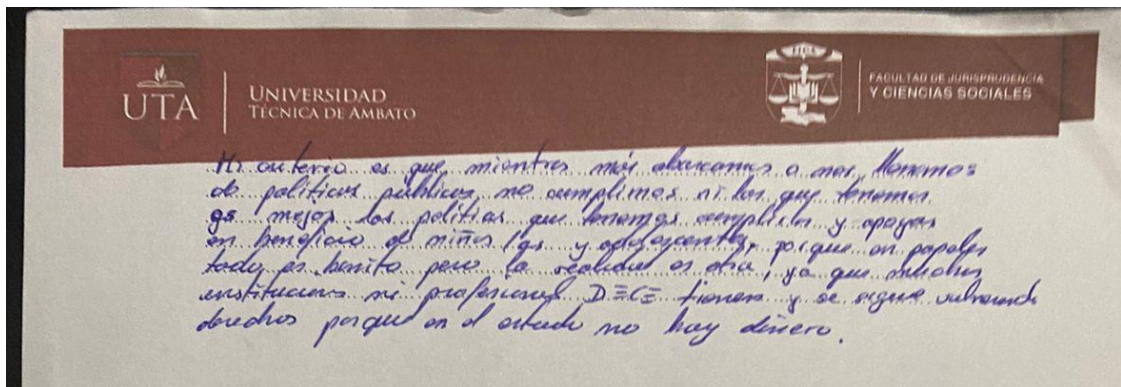
Los principios y enfoques guían la actuación de quienes conforman los D.E.C.E.S. basándose en el modelo de Gestión del Departamento y en la aplicación de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. El modelo de Gestión de los D.E.C.E.S. brinda lineamientos y acciones que deben implementarse las autoridades de la institución, los profesionales D.E.C.E.S., Docentes, así como todo el personal administrativo y el servicio.

Pregunta 6: Qué actividades de socialización realiza el Departamento de Consejería Estudiantil, a favor de los padres y niños que conforman la Unidad Educativa.

Tomar Socializar los Principios, Enfoques, ejes, Rutas y Protocolos para que los padres de familia y estudiantes conozcan y sepan como actuar cuando se presente alguna discapacidad.

- Socializan los diagnósticos
- Difunden modelos de Educación en familia
- Talleres en los ejes de Promoción y Prevención

Pregunta 7: Con el fin de garantizar el derecho a la salud psicológica de los niños que otras políticas públicas se podrían implementar en las instituciones educativas



Anexo 3. Fotografías de Entrevista a Profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil

Dra. Psc. Gloria Emperatriz Sangucho Saquinga

